

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias**
Génesis y 25 años de Trascendencia de la ALDF
Coloquio

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Palacio de Autonomía

14 de junio de 2013

EL C. MODERADOR.- Les agradecemos su atención. (Inaudible).

Presidente de la honorable Cámara de Diputados, durante el mes de diciembre 1985.

Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional del Distrito Federal, 1989.

Representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el 31 Distrito electoral, 1988-1991.

Presidente de la Gran Comisión de la honorable Cámara de Diputados.

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, 1943-1994.

Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la honorable Cámara de Senadores de la LVI Legislatura, 1994-1997.

Presidente de la Gran Comisión de la honorable Cámara de Senadores, 1994-95.

Vamos a ceder el uso de la palabra al licenciado Fernando Ortiz Arana, quien expone el tema idea de origen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. LIC. FERNANDO ORTIZ ARANA.- Señor diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno, de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputados Oscar Moguel, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de esta misma VI Asamblea Legislativa y coordinador de este evento.

Compañero y amigo Porfirio Muñoz Ledo, coordinador para la reforma política del Distrito Federal.

Compañeros y amigos coordinadores en diferentes etapas de la Asamblea de Representantes, después convertida en Asamblea Legislativa.

Yo vengo a esta Tribuna a hablar a nombre de mis compañeros representantes de la I Asamblea. Pretendo interpretar fielmente sus deseos, sus aspiraciones y el trabajo que de manera conjunta llevamos a cabo.

No podría iniciar mis reflexiones sin antes referirme a quienes no están presentes con nosotros y nos acompañaron hace 25 años en la Asamblea. Están ausentes del Partido de Acción Nacional, Tomás Carmona, José Ángel Conchello, Carlos Jiménez Hernández y Lorenzo Reinoso; nos falta del PPS: Humberto Pliego Arenas; del entonces Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Héctor Calderón Hinojosa; del que fue el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro José Piñeiro López, y de nuestro partido, del PRI, Martha Andrade del Rosal, Juan Araiza Cabrales, Raúl Castellanos Jiménez, Roberto Castellanos Tovar, Juan José Castillo Mota, Oscar Delgado Arteaga, Alfonso Rodríguez López y José Antonio Padilla Segura.

Yo quisiera con la venia de la mesa, pedirles ponernos de pie guardando un minuto de silencio en su memoria.

(Un minuto de silencio)

EL C. LIC. FERNANDO ORTIZ ARANA.- Muchas gracias.

Ahora voy a poner a consideración de ustedes algunas reflexiones fundamentalmente políticas de lo que significó y significa la hoy Asamblea Legislativa y hace 25 Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Recordemos todos que la etapa final del siglo XX fue de grandes transformaciones políticas. Podemos mencionar dos casos significativos, en América Latina en 1988, el General Augusto Pinochet es derrotado en el plebiscito sobre su mandato, hecho que permite que vuelva a Chile la democracia.

En Europa en 1988 también la (inaudible) social derribó el muro de Berlín en el contexto del colapso de las alianzas que mantenían el sistema soviético.

La gran motivación en los cambios, de fines de los 80 en todas las partes fue el deseo libertario y las aspiraciones democráticas. Por eso sin la menor duda puede afirmarse en México, el nacimiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en 88, dio inicio a la evolución democrática de la capital del país. Fue el puntal para empezar a responder y a aprender una vieja demanda de los habitantes, el uso de los plenos derechos político-electoral.

Recordemos, amigos, que en México a raíz de los comicios en 1988 se presentó un duro debate postelectoral que derivó a sucesivas reformas políticas, la de 89, la de 93, la del 94 y finalmente la del 96.

La generación que hoy tiene 25 años, vive en la normalidad democrática y puede elegir a sus jefes delegacionales y por supuesto al Jefe de Gobierno, pero hace dos décadas y media, es (inaudible) satisfecho de los capitalinos, que venían a las urnas sólo a votar por Presidente de la República, diputados federales o senadores.

El reclamo entonces era que se hacía una discriminación política de millones de ciudadanos por el sólo hecho de vivir en la metrópoli, que además era sede de los poderes federales. Precisamente, hasta antes de la Asamblea, no podía entenderse cómo el espacio geográfico, (inaudible) y utilizado por el mayor número de activas organizaciones ciudadanas y permanente escenario de grandes definiciones de la República, carecía de una instancia de interlocución y de conducción colectiva.

Si bien la Asamblea como se ha dicho tuvo facultades incipientes, facultades de expedir como se dijo aquí bancos y reglamentos, lo central, señores, fue la instauración de un lugar de encuentro para el ejercer la ciudadanía democrática, un espacio para la reflexión, el debate, la propuesta, la responsabilidades compartidas y la toma de conciencia frente a tareas comunes.

Con la creación de la Asamblea, pasamos con un ejercicio activo del quehacer político y de colaboración en la toma de decisiones. Aquella iniciativa, aquel momento precursor, el compromiso adquirido por el futuro fueron insustituibles para quienes como los que estamos aquí lo vivimos.

Yo igual que mis compañeros de la primera Asamblea, siempre mantendré el orgullo de haber estado y contribuido con ese paso decisivo para la transformación política del Distrito Federal.

Sin embargo, muy a pesar de nuestro legítimo orgullo personal por ese hecho, el surgimiento de una institución como la que hoy celebramos, es el típico ejemplo de estos momentos irrepetibles de la historia, en los que el proceso es más importante que las personas.

No hubo aquí y es bueno tenerlo presente en política, no hubo ningún acto de heroísmo personal, como tampoco hay un hecho de paternidad partidista. El verdadero autor fue el pueblo, la sociedad que no se equivoca y que surgió acaso con mayor vitalidad, con más capacidad de reclamo y una indestructible solidaridad como aquí ya se señaló a partir de los sismos que vivimos en 85.

Uno de los retos más difíciles de todo gobierno emanado de las urnas, es saber entender a sus gobernados y aprender a leer correctamente los siglos de los tiempos para conducirlos y transformarlos en instituciones y también en leyes.

En la Asamblea, en ella se han escenificado grandes jornadas de la institución, se han planteado dilemas sobre el presente y el futuro de la ciudad, estimulándose la participación ciudadana, política, la civilidad y el inmenso valor que tiene la pluralidad como método de liberación, del debate, de acuerdo político, de rendición de cuentas, de aprecio por la vía pública, de respeto a las diferencias y de que activemos siempre las coincidencias.

Las reformas casi siempre surgen de la necesidad de adecuar el texto a la realidad dinámica y cambiante de la sociedad, pero hay otro propósito más valioso, las reformas también son una prohibición de la clase de sociedad que queremos ser, el diseño preactivo que nos permita reinventar a las instituciones y al ciudadano en la comunidad y en el país que finalmente anhelamos.

Hoy a la distancia queda claro que (inaudible) hace un cuarto de siglo fuera propicio y la decisión correcta. Desde entonces ha quedado comprobado que la ruta es privilegiar los acuerdos, los derechos colectivos por encima de los intereses partidistas, es posible, viable y también necesario, y lo es también porque la democracia es más que una aspiración de los pueblos, es una cultura que se forja de manera cotidiana, es imperfecta porque no está relacionada con personas y sociedades estáticas.

Las sucesivas reformas no ocurren para modificar errores, cohibidos y soslayos. La realidad cambia y exige siempre una nueva legalidad que se le corresponda.

La democracia, amigos, se renueva cada día desde todos los ámbitos de la actividad personal o colectiva. Lo que hacemos y dejamos de hacer se convierte en expresiones culturales que van cincelandando la realidad.

La Asamblea es un buen ejemplo para (inaudible) equívocos. La política se ha desprestigiado de manera indebida por fallas personales, pero la política no se reduce a la democracia electoral y sus dinámicas desgastantes, la actividad electoral es una y el ejercicio político es otro. La política está asociada a la pasión cotidiana para garantizar la vigencia de los derechos.

La función habitual de la Asamblea, en tanto foro para los equilibrios, el consenso y la legalidad es la mejor expresión, la mejor expresión en la actividad política en el Distrito Federal.

Los signos vitales del siglo XXI han preparado las mejores condiciones para alcanzar remedios cualitativos en nuestra práctica democrática. En el México de 2013 se ha elevado la participación política y se ha ampliado el acceso a las comunicaciones que permiten a la gente conocer y reivindicar sus derechos.

Puedo decir como testigo privilegiado de sus inicios, que al cumplir 25 años de vida, debemos hacer un reconocimiento a las mujeres y hombres que han

pasado por la Asamblea dejando su mejor esfuerzo y sin duda abriendo con ello un gran destino para esta honorable institución.

Como hace 25 años ya se comentó aquí, sigue presente la gran discusión sobre el futuro político del Distrito Federal. Lo que ahora es posible imaginar, cobra viabilidad en buena medida por lo que ha aportado la Asamblea de Representantes, hoy Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En ese sentido, señoras y señores, puedo decir no a título personal, sino como producto de un esfuerzo de los distintos partidos de la ciudadanía, de los medios de comunicación y de las diversas instituciones políticas de todo el país, que con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 88, se detonó un camino y hoy nos abre sin duda nuevos y mejores destinos políticos.

Por otro lado, el desarrollo tecnológico ha establecido los nuevos referentes, ha desplazado los tradicionales mecanismos de comunicación, ha erradicado la información vertical para hacerse común y en tiempo real cualquier hecho que ocurre.

Todo ello, todo ello es parte de un entorno que da más transparencia a lo público y ayuda a establecer consecuencias ante los actos indebidos, tal como lo vemos ya de manera ordinaria.

Ha sido en verdad un privilegio ser testigo de las diversas etapas hacia la consolidación de la pluralidad. México ha conocido la alternancia democrática, hoy partidos y ciudadanos saben que como nunca la fortaleza no está en las siglas, tampoco en los colores ni en los discursos, ahora lo que cuenta es el compromiso con resultados.

Hay una sociedad como ya se afirmó en esta Tribuna también, en el Distrito Federal hay una sociedad vigilante que da oportunidad a todos, pero que también sabe exigir, decidir y cambiar. El verdadero poder hoy reside en cada ciudadano y opinan, difunden, interrogan, hacen.

La fuerza social más categórica en un mundo integrado, ya se dio como ocurrió en la (inaudible) el gran personaje fue la sociedad civil y en el corazón de todos de nueva cuenta, la necesidad de libertad política y el ejercicio de derechos democráticos, en donde estos derechos sean vulnerados, seguramente ahí habrá acciones para resarcirlos.

Señoras y señores, reconozco a todos quienes contribuyeron y contribuyen a que la Asamblea sea un mérito del pasado, una fortaleza del presente y una garantía del futuro.

Agradezco la oportunidad de este diálogo que resulta un dialogo generacional, la Asamblea tiene una historia significativa para el Distrito Federal y para México que todos debemos preservar. Es una institución que al actuar como caja de resonancia de los grandes temas (inaudible) y nacionales, siempre establece una base para el futuro.

EL C. MODERADOR.- (Inaudible) Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de dar paso a nuestro siguiente ponente, la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, ella es licenciada en economía, egresada de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ella fue Presidenta del Congreso de Mujeres por el Cambio del PRI, Secretaria General del CDE del Partido Revolucionario Institucional, Presidenta del Partido Revolucionario Institucional y Presidenta del Comité Ejecutivo del PRI en el Distrito Federal, diputada federal en la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, Presidenta de la Gran Comisión de la honorable Cámara de Diputados, senadora de la República a la LVI y LVII Legislatura, de noviembre de 1994 a agosto 2000; Presidenta de la Gran Comisión de la honorable Cámara de Senadores, diputada en la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal y coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Presidenta de la Comisión del Distrito Federal y senadora de la República por la LX Legislatura.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muy buenos días.

Quiero en primer lugar agradecer la oportunidad en esta conmemoración tan relevante para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 25 años de estar con ustedes y poder usar esta Tribuna para hacer algunos comentarios, quizá algunas remembranzas de la etapa en que me tocó en la ocasión anterior estar

en la Asamblea Legislativa, conducir al grupo parlamentario y poder también formar parte de la Comisión de Gobierno y conducirla.

Como decía muy bien Fernando Ortiz Arana, a quien siempre saludo con afecto, con enorme respeto y consideración, él fue mi líder tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y lo sigo reconociendo como un gran tribuno, como un hábil político y como un gran amigo. Fernando, muchas gracias por todo lo que tú has significado por la política de México y especialmente de nuestra ciudad.

Saludo también por supuesto al Presidente de la Comisión de Gobierno de la actual Asamblea, a Manuel Granados Covarrubias, a quien mucho apreciamos sus palabras anteriores y en la conducción que está realizando en la Asamblea.

A mi amigo Manuel Jiménez Guzmán, otro excelente orador, candidato varias veces e integrante de la Asamblea, en por lo menos 2, en una de las cuales fue también coordinador.

Desde luego dirían los norteamericanos (inaudible) a Porfirio Muñoz Ledo, mi amigo de hace muchísimos años, él tenía unos poquitos más que yo, pero de todas maneras nos conocemos hace, todos los años del mundo y siempre en estas libres políticas, en estas interesantes instituciones, que en muchísimas ocasiones han tenido que ver precisamente con la Ciudad de México, con el Distrito Federal, cuantos cambios legales de estatus e institucionales que se han visto necesarios en esta dinámica que seguirá adelante y ha caracterizado sobre todo a nuestra ciudad capital.

Sería prolijo mencionar los antecedentes de esta gran ciudad, que podemos decir que ha sido capital en varias etapas de nuestra historia, independientemente de si fue la etapa de la Nueva España o posteriormente en la Revolución, en la reforma o en el mundo actual, la Ciudad de México y el Distrito Federal se han caracterizado por ser capital de la República, sede de los poderes de la Unión y a la vez una gran metrópoli que ha albergado a personas de toda nuestra República, que los ha recogido con los brazos abiertos y que ha permitido aquí un crisol de personajes, personalidades, estudios, y ambiciones a veces cumplidas, a veces no, pero siempre un

territorio fértil para la imaginación y para la realización de diferentes cuestiones en el ámbito profesional, político o personal.

Nuestra ciudad ha tenido cambios al paso de la historia que siempre es interesante volver a revisar, yo lo hice en esta ocasión, no se los voy a repetir, pero sugiero retenerlos.

Es sumamente interesante en cada oportunidad, incluyendo aquellas discusiones que se dieron en el marco de la preparación a la reforma constitucional, lo que se ha dicho sobre el Distrito Federal, sobre su origen, sobre su destino, sobre sus características, sobre su importancia, no solamente como un área densamente poblada, una de las más abundantemente pobladas en el mundo, con muchísimos problemas por el desorden urbano en el que creció y se sigue moviendo lamentablemente, pero también un lugar lleno de oportunidades para estudiar, para desempeñarse profesionalmente, para hacer política, aunque ahora cada vez más se está estilando que si quieres (inaudible) vayas a hacer política en tu propia tierra. Yo siempre dije que lo único que ambicionaba en la vida, era ser presidenta municipal de mi pueblo, y mi pueblo es este.

Está todavía por verse, pero primero lo que les quiero decir es que como todos ustedes amo esta ciudad, con sus peculiaridades, con sus problemas de tránsito, con sus obstrucciones, con las grandes obras de infraestructura vial que no siempre he compartido, que no me gustan, bueno pero también con sus colonias, con sus barrios, con sus pueblos, con su gente, con su comida y con las tradiciones y costumbres que aún se conservan, de ser una ciudad emblemática para todos los mexicanos, para nuestra historia, para nuestra nación entera, abierta a todos y llena de recuerdos.

Hoy una vez más se plantea una transformación constitucional y legal que demuestra lo que actualmente es nuestra ciudad y que ve instituciones y formas democráticas de participación.

A mí me parece que independientemente de las reformas políticas que se han dado, unas cristalizaron y fueron puestas en práctica, otras como la de 1993 y la que se preparó en 2001, que aprobó la Cámara de Diputados y después el Senado devolvió y ahí se quedó; otras como las que se quedaron en el Senado

en la ocasión anterior, que finalmente los desacuerdos políticos no permitieron que trascendiera, pero siempre se ha estado pensando que hay cosas por mejorar para un mejor gobierno, para darle viabilidad a una ciudad como esta a futuro y sobre todo para que los capitalinos y quienes por aquí pasan o trabajan podamos vivir mejor.

Finalmente y al decir mi currículum sonreí porque me acordé que cuando dicen que soy economista, siempre pienso todo, pero soy una economista de las anteriores que piensan que el centro mismo y el eje de la actividad pública, de la actividad política y de la actividad económica es el ser humano, y que si la política y la economía no sirven para que los seres humanos vivamos mejor, y si las transformaciones institucionales no le son útiles a la población en general, no le llegan hasta el último rincón de esta ciudad a nuestros compatriotas, francamente no sirven.

Al paso del tiempo he visto muchas reformas, muchas, unas constitucionales, otras estatutarias, otras de leyes, lo que no he visto o me gustaría mirar es que la gente en esta ciudad tuviera acceso plenamente al agua, a la justicia, a la seguridad pública, a cuestiones tan vitales como tener un empleo y que sus hijos, nuestros hijos tengan acceso a una ocupación digna, luego de haberse esmerado en estudiar, si es que pudieron entrar a una escuela de nivel medio superior o superior, porque a mí no se me olvida lo que dijo el Rector de nuestra casa de estudios, la Universidad Nacional, sobre los famosos “ninis”. Lo más grave que creo que le puede pasar a una ciudad y a un país es que sus jóvenes no vean futuro y que sus jóvenes no tengan en el presente lo que a lo mejor sí lo tuvimos nosotros antes, sabíamos que al ingresar a una escuela pública íbamos a encontrar un trabajo, y si nos esmerábamos íbamos a avanzar y a prosperar, a tener un espacio en la sociedad. Hoy para muchos jóvenes esto no es cierto.

Si vamos a unas colonias y barrios, no muy lejos de aquí, nos vamos a encontrar con que hay mucha gente que vive miserablemente, verdaderamente en la línea diría yo de la pobreza extrema, que con trabajo les alcanza para medio comer, y ya no digo de otras cuestiones que tienen que ver con la educación, pero la verdadera educación de calidad y para todos y en todos los niveles creados, la preparación permanente. Eso yo sinceramente no lo he

visto, lo sigo anhelando, por muchos años he trabajado en la ciudad y en el país por esto, y de repente quiero decirles que me siento un tanto cuanto frustrada.

Yo sé que esto es una celebración de 25 años de una Asamblea originalmente de Representantes y hoy Legislativa, que ha hecho muchas cosas sin duda por la ciudad, que ha hecho leyes para orientar las decisiones públicas de acción colectiva, que se ha empeñado en hacer normas y en influir en las políticas de gobierno para que haya mejores servicios, para que haya mejor infraestructura, mejor transporte, mejores muchas cosas en la ciudad. Yo sigo estando insatisfecha.

Desde luego no puedo ignorar que dentro de estas admiraciones, dentro de estas inquietudes ha habido procesos de reforma en nuestra ciudad. La primera la recordamos todos allá en 1986, para entrar a operar en 1987, que se basó en una consulta amplia en la que participaron los partidos, las organizaciones ciudadanas, vecinales, en fin, una gran cantidad de personas y de ciudadanos, que formó precisamente la Asamblea de Representantes, pero que fue el primer gran resultado.

La Primera Asamblea de Representantes, a la que se refirió Fernando Ortiz Arana, que fue el líder de ella, y que desplegó sus actividades el 15 de noviembre del 88, hasta el 14 de noviembre del 91. Con ello inició un largo trayecto de transformaciones político-electorales que ha modificado ciertamente junto con la participación ciudadana, el rostro político del Distrito Federal.

La Segunda Asamblea de Representantes, todos lo sabemos, funcionó hasta 1994. Estas dos Asambleas de Representantes aportaron a un mejor ejercicio de los derechos ciudadanos y coadyuvaron a promover la democracia participativa, que ya se mencionó, en la ciudad; sus acciones contribuyeron también a estimular decisiones políticas de gobierno no sólo del local sino también del federal, además desde luego de producir leyes para fomentar el desarrollo económico, social, cultural y político de la ciudad.

La reforma constitucional después con su correspondiente ley secundaria y las que se reflejaron en la Asamblea, de agosto de 1996, asentó una de las cosas

que fueron discusión sistemática en la relación con la modificación constitucional, asentó la coexistencia de Poderes Federales y órganos de gobierno locales, definiendo claramente que el Gobierno de la Ciudad corresponde al Presidente de la República, al Poder Federal y a los órganos locales de gobierno.

Tener un sistema de distribución de competencias inverso al que establece el artículo 124 constitucional para los estados de la Federación. Otro tema que sigue siendo materia de discusión, Porfirio lo mencionó hace un momento, tener exactamente las mismas facultades en la Asamblea por ejemplo que tienen en los estados, facultades amplias, abiertas, y no las que hoy caben, que son las explícitas que aparecen en el artículo 122 constitucional.

De aquí en adelante han existido dos órganos legislativos para el Distrito Federal, el Congreso de la Unión y la Asamblea, y en entre otras cosas importantes la Congreso de la Unión le sigue correspondiendo emitir el Estatuto de Gobierno, que viene a ser la Constitución Política de la ciudad que define derechos y obligaciones de los ciudadanos, precisa la relación entre Poderes Federales y órganos locales, y la estructura de las instituciones encargadas de realizar las acciones ejecutivas, legislativas y judiciales.

El Congreso de la Unión se reservó en aquella reforma sólo materias consideradas estratégicas y para ejercer sus atribuciones de gobierno nacionales. Este es otro tema de discusión, qué materias se reservaría el Congreso de la Unión y el Poder Federal para asegurar su funcionamiento, puesto que en todas las recientes propuestas que hemos considerado siempre ha parecido que esta es la Ciudad de México capital de la República y sede de los Poderes de la Unión, aunque la última que conocí, una de las dos que están, se quedaron en el Senado, desaparecía el D.F. y ya no aparecía qué le tocaba a los poderes, pagar una renta como costo de capitalidad.

Yo creo que tendría que ser un poquito más expresivo, más exacto y más adecuadamente puesto en la Constitución y posteriormente en las leyes lo que le toca o cuáles son sus facultades y cómo se va a dar esa convivencia una vez que se llegue a ese régimen inverso, donde la Asamblea tendría todas las facultades y también las de emitir un estatuto, esperamos que con gran sensatez si es que esto se llega a consolidar, formar parte del Constituyente

Permanente, sí todo eso, que del Congreso de la Unión se deriva, en ninguna cosa en la que haya ganado la Asamblea ha dejado de “perder”, tengo que ponerle comillas, el Congreso de la Unión y hoy en la reforma, cualquiera que sea que se plantea, volverá a ocurrir.

Lo único que argumento es que debe darse de una manera adecuada para que esta convivencia no solamente sea posible sino fructífera para la ciudad y para el ejercicio del poder público a nivel nacional.

A partir de esa reforma la Asamblea recibió 50 materias locales, la Federación se reservó 4, y sus integrantes fueron diputados y ya no representantes, aunque todavía por ahí escuchamos que se refieren a los diputados a la Asamblea como representantes y a la Asamblea como Asamblea de Representantes, cuando hace ya varios años, desde el 96 que dejó de serlo.

La reforma del 96 dio varios pasos importantes en la transformación del estatus jurídico y la situación política del Distrito Federal, incluyendo algunos cambios realizados a través del Estatuto de Gobierno, sin embargo quedaron varias cuestiones no cabalmente resueltas, tanto por lo que hace a la relación entre Poderes Federales y órganos locales, como de estos últimos entre sí y particularmente la vinculación y dependencia de los órganos de gobierno por demarcación, las llamadas delegaciones, con el Jefe de Gobierno.

Esta insuficiente definición ha provocado infinidad de trastornos, inclusive alguna interpretación, que digo con todo respeto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, excesiva, al señalar que una delegación o demarcación podía entablar una controversia constitucional contra el gobierno central del cual forma parte. Me parece que eso no es así, pero eso es parte de lo que se ha dado.

En cuanto al primer tema se han observado conflictos frecuentes entre poderes y órganos, que yo personalmente celebro que en esta etapa el doctor Miguel Ángel Mancera y el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, lleven una relación mucho más armoniosa, que apunta sin duda a mejorar diferentes cuestiones en la vida de la ciudad, en la vida de todos nosotros y en el avance de muchos aspectos de nuestra gran ciudad.

Estos conflictos sin embargo han propiciado la necesidad de establecer disposiciones que aseguren el debido, oportuno y eficaz funcionamiento de los poderes, a la vez que concedan toda la autonomía posible a los órganos locales de gobierno para el régimen interior de la ciudad.

Por lo que se refiere al segundo aspecto, la falta de precisión de atribuciones de los órganos de gobierno por demarcación, ha provocado problemas de gobernabilidad y ha generado interpretaciones deficientes sobre sus competencias, por lo tanto me parece indispensable dejar claro su grado de autonomía, así como las materias y asuntos que son obligadamente de coordinación y aquellos que exigen dependencia del Gobierno del Distrito Federal, que independientemente del partido todos hemos reconocido.

Por otra parte se aprecian reticencias de situaciones jurídicas previas que sin duda hay que actualizar, y no necesariamente la reforma constitucional sino precisamente en las leyes que ha emitido y que emita a futuro esta Asamblea.

El paso que más notorio fue, quizá más aplaudido, fue el de la posibilidad de elegir por voto directo, universal y secreto al Jefe de Gobierno de la Ciudad, que ocurrió precisamente en 1997, donde el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas ganó con una diferencia de votos importante.

Esta misma reforma que dio a partir del año 2000 la elección directa de los llamados jefes delegacionales, sin embargo no previó los detalles de su funcionamiento y los indispensables contrapesos pertinentes para que los señores jefes delegacionales en verdad atiendan las necesidades de la gente, no les cierren la puerta, como ocurre frecuentemente, ni se nieguen a dar un oficio o, con perdón de la expresión, pues peloteen de una dependencia central a una dependencia delegacional sin resolverles jamás.

Es evidente que una cuestión, independientemente de la magnitud de esta reforma, que es indispensable, es la definición de estas demarcaciones territoriales, si se van a llamar jefaturas de gobierno territoriales, si se van a llamar de otra manera, pero hablar del tamaño, que atiendan por ejemplo entre 450 mil, 500 mil habitantes nada más, no 2 millones y pico, como Iztapalapa, frente a 200 mil en Milpa Alta, y que permita hacer una distribución de los recursos adecuadamente entre el gobierno central y delegacional, que no

quede sólo la arbitrio del Jefe de Gobierno si les da, qué les da o no les da, o que vengan los delegados cada año a pedirnos a los diputados locales que por favor les subamos un poquito al rubro de su presupuesto, y después de esto se les entrega tardíamente, y lo que cobran directamente debe ir a la Tesorería y de ahí da una vuelta, todos ustedes lo conocen.

Yo creo que para darle la atención correcta la delegación a las personas esto se debe modificar, por supuesto significa cambiar el tamaño y modificar por las cuestiones pertinentes que no lastimen la unidad de pueblos y barrios, hasta llegar a 20 o más delegaciones o demarcaciones o jefaturas de gobierno territorial en la ciudad, por lo menos 20 me parece para asegurar mejor gobierno y mayor cercanía con la gente.

En cuanto a la Asamblea, algunos hemos propuesto, como ya dije, darle todas las atribuciones y hacerla parte del Constituyente Permanente, que prácticamente funcionaría como un congreso local, había que ver qué es lo que la diferenciaría y también cuidar que, alguien decía que si graznaba como pato, nadaba como pato y caminaba como pato, pues era pato, esto es porque yo digo que esta ciudad se formó al paso de los años como una ciudad única, sui géneris, singular, conurbada totalmente una con otra de sus áreas territoriales.

Perdón, me voy a portar más crítica de lo que acostumbro, el régimen municipal en México necesita una reforma de fondo, en muchos lugares funciona bastante mal. Yo no me puedo imaginar a esta ciudad con un municipio junto al otro, sin definir claramente cómo va a ser esa relación con el Jefe de Gobierno, pero creo que todas estas son consideraciones para que la Asamblea en sus propuestas, a través de la comisión que se formó especialmente para el caso, tome en cuenta que una es la hipótesis y la idea o lo ideal y otra es el funcionamiento real en una ciudad tan compleja, tan difícil de gobernar, de garantizarle viabilidad, como es la Ciudad de México.

Pero además, una crítica más, para que todo esto ocurra en la Asamblea me parece que habría que encontrar también un mecanismo de control, un mecanismo para propiciar una institución más democrática, porque en este momento y desde hace por lo menos tres legislaturas se hace lo que el Jefe de Gobierno quiere, casi a veces sin discusión, y las minorías, yo estoy en una de ellas, hablamos testimonialmente, nos encanta decir que a lo mejor sería de

esta manera o de otra, porque aquí sabemos que la votación va a decidir exactamente lo que haya propuesto el Jefe de Gobierno y su partido, insisto, no es ésta solamente.

Creo que habría que pensar un poquito es dar un contrapeso real al enorme poder y recursos que tiene el Jefe de Gobierno, que en las últimas tres no ha sido la Asamblea Legislativa.

La voz de la Asamblea en la reforma política posible es muy relevante, aunque la determinación también del Congreso de la Unión, es evidente que tendrá que haber una amplísima negociación, en la que entiendo que ya se está trabajando, para lograr llegar a esta reforma moderna, actualizada, viable y que asegure, otra vez vuelvo al bienestar de los habitantes, al empleo digno, a la educación para todos y a una vocación económica que se respete tanto la infraestructura y las características actuales de nuestra ciudad, una industria limpia.

Tenemos la cadena bancaria más grande del país, tenemos el sistema escolar más grande también, tenemos una infraestructura vial igualmente enorme, nos falta transporte colectivo más eficiente y nos faltan algunas otras cosas para darle más movimiento, mayor movilidad y productividad a nuestra propia ciudad.

Siempre hubo la presencia de la Asamblea, ésta es otra aportación muy importante, en la definición de los alcances de las sucesivas reformas políticas o de los cambios al Estatuto de Gobierno, siempre había un entendimiento entre los representantes en algún momento y los diputados después con el Congreso de la Unión, desde luego del Jefe de Gobierno, o de su antecesor en nombre, con el Presidente de la República. Hoy tendrá que volverlo a haber.

Yo no soy quienes piensan que se requiere una constitución, yo creo que lo que se necesita es definir con toda claridad qué le toca a cada quién y cuáles son los derechos adicionales que le corresponden a la población, que se cumplan y que se vea que las instituciones se transformen para cumplirlas.

Además estimo que vale recordar las consultas anteriores que en todos los casos se hicieron, la participación ciudadana, que no ha acabado de perfilarse

cabalmente, los comités vecinales siguen metiendo un poquito la mano los partidos o muchito, depende, hay detrás diferentes manera de inducir.

A mí me gustaría mucho que en la reforma se planteara, más allá de las figuras de participación de la democracia representativa, el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, muy bien, que se reglamente, que se pongan en operación en los términos más adecuados, más allá de eso una verdadera representación vecinal y ciudadana, una voz permanente de todos nosotros, con cargo o sin cargo, frente a las instancias de gobierno, sea el Ejecutivo o Legislativo, y desde luego la audiencia correspondiente en el ámbito jurisdiccional. Esa sería mi ambición, cómo lograrla, los expertos juristas seguramente encontrarán los mejores caminos, nombres, formas, actualizados a lo que hoy estamos viviendo.

No sólo la consulta sino las propuestas que se hicieron, que ahí están, ponían claras diferentes cuestiones, lo llamaron incluso jurídicamente como iniciativas, no voy a decirles qué tenían las últimas dos, porque sería muy largo, quizá tedioso, pero sí una cosa es que buscaban tener un contrapeso al Jefe de Gobierno inicialmente con una alcaldía, que hoy la veo en chino, después con un consejo, que ese sí lo veo viable, un consejo de delegados con el que se reuniera obligadamente cada mes a discutir los asuntos de la ciudad y los asuntos de cada delegación, incluyendo los presupuestales, en función de las necesidades en cada una de las demarcaciones territoriales, que no sea exclusivamente al arbitrio del Jefe de Gobierno, por inteligente, hábil, sagaz y popular que sea, como es el doctor Mancera, no es lo suficiente, necesitamos siempre la ponderación que solamente dan las figuras que internamente se construyen para lograrlo.

En cuanto al ámbito jurisdiccional hemos en algunos momentos platicado sobre la posibilidad de hacer una Corte de la Ciudad de México, una Corte que dirima controversias internas, que no lleguen a la Suprema Corte, si hay evidencias en cuanto a que una ley rebasa el Estatuto por ejemplo, que se pueda quejar un tercio de la Asamblea ante la Corte de la Ciudad; si hay diferencia entre algún jefe de demarcación o jefe de departamento territorial con el Jefe de Gobierno, que no sea una controversia constitucional en la Corte, que se dirima a nivel local, y otras cosas por este estilo.

Una forma distinta, sea a propuesta, cómo se hace a nivel federal el tema de la Suprema Corte que ratifique la Asamblea, es así: la terna pasa por el tribunal, luego llega al Jefe de Gobierno y este la manda a la Asamblea. A mí me gustaría nada más un mecanismo donde dependiera menos del Ejecutivo, porque interviene en todo. Entonces si interviene en la decisión sobre quién está tocando este magistrado, sobre quiénes van a ser los magistrados electorales y quiénes son los consejeros electorales, pues interviene demasiado.

Me parece junto con esto que hablando de lo electoral tan importante, alguna vez se habló de una reforma electoral definitiva, y todos dijimos sensacional, no hay nada definitivo, está en continuo movimiento y seguirá dinámicamente caminando y votando, y qué bueno que eso sea, hay que actualizarnos y hay que ver de qué manera pueden funcionar mejor las cosas. Pero respecto de lo electoral, el Instituto Electoral, yo plantearía considerar que fuera una convocatoria abierta de instituciones de educación superior, áreas vinculadas con las cuestiones electorales, expertos, en fin, con requisitos muy precisos y suficientemente altos y que luego se hiciera un descarte basado en lo que ya sabemos, las entrevistas, en fin y luego meterlos a un saquito a los mejores e insacular, y nada de que a mí me tocan 2 o a mi me tocan 3, a mí me tocan 4, eso ha partidizado a nuestros órganos electorales y todos lo sabemos y por lo tanto nos confiamos en uno, pero no confiamos tanto en el otro, y la forma de selección finalmente redundante en que ocurra en todo lo contrario a lo que buscamos cuando se hicieron las reformas para ciudadanizar, en lugar de generar más confianza, nos generan más desconfianza.

Voy a terminar y quiero decir que dentro de todo esto la Asamblea, lo ha ido poniendo, salpicando, porque también ha tenido una enorme relevancia en la propuesta, ha incidido en las reformas políticas, ha tenido determinantemente cuestiones que esta ciudad avance en muchísimos aspectos y hoy nuevamente la está teniendo.

Ojalá esta reforma política no nos satisfaga solamente a quienes siempre desde la óptica política nos hemos interesado en ella, sino que a la gente le suene que le va a servir para algo, que a la gente le diga que fue hecha

pensando en cómo servirle mejor, en cómo lograr que las instituciones se modernicen y sean útiles.

Yo diría que el primer requisito para la nueva reforma debería ser, esta reforma estar dedicada a la ciudadanía y a los vecinos para que vivan mejor y en función de esto extender todo lo demás.

Lo último, me parece que es indispensable la conceptualización sobre cuestiones metropolitanas, este es un asunto que adquiere cada vez mayor relevancia y cuyo tratamiento debe enfocarse con una perspectiva nacional, de una ley marco –esa es mi opinión-, que vaya no solo a la ley específica de la zona metropolitana del Valle de México, sino para las otras 50 y tantas zonas metropolitanas del país.

Por ahí hay varios documentos interesantes, inclusive se quedó también una iniciativa constitucional sobre zonas metropolitanas en el Congreso anterior, cosas que quizá valdría la pena descartar ahora que se trabaje intensamente de nuevo en la reforma posible, la reforma política de nuestra ciudad capital, y yo no veo, cosa que coincidimos, sin considerar también la zona metropolitana en la que inserta.

Les agradezco su paciencia y su atención. Muchísimas gracias.

EL MODERADOR.- Esta mañana les pido también que saludemos con un fuerte aplauso al licenciado Dante Delgado Ranauro, actualmente coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, exgobernador del Estado de Veracruz. Bienvenido.

Vamos a dar paso al siguiente ponente que es el licenciado Manuel Jiménez Guzmán, él es economista, fue director juvenil de la colonia Escandón en Tacubaya, director juvenil del PRI en el Distrito Federal, fundó el Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria, con Jesús Reyes Heróles, y ocupó todas las carteras del PRI en el Distrito Federal hasta llegar a la presidencia en el Distrito Federal, vinculado toda su carrera con el Partido Revolucionario Institucional; fue subsecretario de Capacitación Política del PRI; siempre muy ligado a la figura del licenciado Luis Donald Colosio; fue iniciador de los primeros estatutos del Consejo Político Nacional; consejero en el Instituto Federal Electora y director del Instituto de Capacitación Política del Comité

Ejecutivo Nacional del PRI. Cuenta con una larga trayectoria, se inaugura en la 49 legislatura con una diputación, que repite en la 53 legislatura, donde comienza su relación con el licenciado Luis Donald Colosio; luego ocupa una curul en la 55 legislatura y luego tres escaños en sendas Asambleas de Representantes del Distrito Federal, en la cual fue coordinador en 1988 y presidente de la I Asamblea Legislativa en 1994-1997.

Cedemos la palabra al licenciado Manuel Jiménez Guzmán.

EL C. LIC. MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN.- Primero que nada un gran saludo a todos.

Amigo diputado Manuel Granados, Presidente de la Comisión de Gobierno de la VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señor licenciado Porfirio Muñoz Ledo, coordinador para la reforma política del gobierno de la Ciudad de México.

Compartir el día de hoy experiencias de vida, trabajo con un gran mexicano, dirigente sensible y amigo de todos nosotros, Fernando Ortiz Arana; con una gran amiga, María de los Ángeles Moreno; con mi querida amiga Lorena Villavicencio, que coordinó la Asamblea en los años 2000, Lorena muchas gracias; un amigo mío de hace algunas décadas, estudiantes de un escuela popular allá en la Escandón, Oscar Moguel Ballado, muchas gracias; mi hermano y gran amigo el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Me da la oportunidad esta mañana la presencia de dirigentes políticos, queridísimos amigos de muchísimas décadas en la vida política del país.

Haber escuchado a Oscar Moguel: al siempre lúcido, brillante Porfirio Muñoz Ledo; al Presidente de la Asamblea Legislativa, Manuel Granados; al señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera; escuchar a Ortiz Arana, con toda la precisión sobre el transcurrir de nuestra Asamblea Legislativa y su relación con el conocimiento que tiene de la ciudad, me permitiré hacer algunos comentarios adicionales a lo que Oscar Moguel me pidió que pudiera vincular con el pacto federal, que fue el tema que él me asignó.

El día de hoy hemos escuchado propuestas concretas, que hacemos desde luego nuestras y que nos ha permitido en este transcurrir, me permite decir que estuvimos con ellos vinculados a este proceso de evolución del Distrito Federal.

A propuesta del Presidente Miguel de la Madrid, la iniciativa de ley para promover la creación de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Dos diputados de entonces, Adrián Mora y Gilberto Nieves, uno coordinador de nuestras acciones y el otro presidente de la Comisión del Distrito Federal, convocan a debate y habría que recordar la iniciativa del Presidente, ya llevaba el nombre de diputados a la Asamblea de Representantes. Larga discusión para cambiar el nombre de diputados por el de representantes.

Y aquí estamos, qué enorme gusto verlos a todas y a todos ustedes queridos compañeros de las distintas Asambleas Legislativas y de Representantes del Distrito Federal.

Nos toca una batalla importante en 1988, es un parteaguas en la historia política de México, y la I Asamblea de Representantes se constituye casi de manera paritaria entre lo que éramos la fracción mínimamente mayoritaria del PRI y la que en conjunto de los partidos de oposición; la habilidad y sensibilidad de sus coordinadores y de sus integrantes nos dieron la posibilidad de avanzar de manera importante en la primera conformación de varios ordenamientos.

Pero además la Asamblea de Representantes es un canal, es un catalizador de la participación política y del despertar ciudadano.

Siendo preparatorianos y la Facultad de Economía vivimos el movimiento de 1968. Siendo estudiantes vivimos el movimiento de 1974. Siendo diputados acudimos en solidaridad con la ciudad ante los sismos y terremotos de 1985. Hay una sociedad viva, activa, participativa, vigilante y que rebasa a la propia estructura gubernamental.

Por eso la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue un cauce natural para cambiar nuestra visión de conflicto y para propuesta de una nueva capital.

Nos corresponde regresarlo a la Cámara de Diputados y en la 55 legislatura, con Fernando y con María de los Ángeles, discutimos que transitó de Asamblea de Representantes a Asamblea Legislativa, siendo la III Asamblea la primera que legisla con 77 leyes. Un gran debate se da en la 55 legislatura y se crea, se transita a otorgar facultades legislativas a la Asamblea del Distrito Federal.

Le toca, por voto de los integrantes del PRI, mayoría en ese momento, regresar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la compañía de compañeras y compañeros fueron coordinando de manera brillante: por parte del Partido Acción Nacional, Gonzalo Altamirano Dima; el Partido del Trabajo, por Francisco González; el Partido Verde, por Jorge Emilio González, y del Partido de la Revolución Democrática, por la diputada Dolores Padierna.

Por primera vez se establecen las leyes en la ciudad. Por primera vez se aprueba el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Por primera vez se aprueba el Código Financiero y la Ley de Ingresos. Por primera vez se crea la Contaduría Mayor de Hacienda y elección unánime, después de largo debate, elegimos a Araceli Pitman como la primera Contadora Mayor de Hacienda de la Ciudad de México.

Trabajamos y transita la Asamblea, como aquí se señala, a lo largo de la I hasta hoy VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Yo regreso en el año 2000, junto con Lorena Villavicencio, a la Asamblea Legislativa de la ciudad y observamos fenómenos importantes en el avance democrático.

Porfirio Muñoz Ledo ha sido sensible en la conversación, en el acercamiento y en lo que él hoy coordina en materia del Distrito Federal, para escuchar todas las voces, al debate civilizado, de propuestas y de respuestas.

Por eso yo pienso que el escucharlo aquí durante esta mañana forma parte el licenciado Muñoz Ledo de este gran debate, del Consejo que usted preside, va a reforzar en beneficio de lo que aquí se ha definido como la reforma política del Distrito Federal.

Coincidiendo con la diputada María de los Ángeles Moreno, que la vida, como la ciencia, que la política y la economía, que la sociología y la filosofía, no hay verdades oscuras. Que todo cambia. La ciencia cambia; las sociedades cambian. Por eso largo es el debate por el pacto federal y su relación con el Distrito Federal en las distintas etapas de la historia.

De la Constitución del 1821, de la propia Constitución del 24, de la reforma conservadora previa a 1857, del mexicano más ilustre de este país, del

Presidente Benito Juárez, y del debate constituyente de 1917 que presidió un ilustre, Luis Manuel Rojas.

Y sin detenerme en las transformaciones constitucionales, que bien conoce cada uno de ustedes, solo recuerdo el debate de Francisco Zarco, cuando en aquel tiempo en la tribuna parlamentaria señalaba que sí era posible la coexistencia del poder federal con el poder local del Distrito Federal, y no se aprobó la iniciativa de Zarco.

Tuvieron que pasar décadas para que entendiéramos que el argumento que se esgrimía para elegir al Jefe de Gobierno y hoy los denominados jefes delegacionales fueran electos de manera directa por nuestra población. Zarco se agiganta a su ciclo, Zarco escribe la posibilidad de la coexistencia y Zarco vive en el debate constituyente del siglo XXI.

Es la evolución política de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de Representantes y su creación con el pacto federal, que es la unión de los estados libres y soberanos de la República Mexicana.

Por eso hacemos nuestro el llamado del Presidente Enrique Peña Nieto, de los partidos políticos y desde luego de los legisladores, que el Pacto por México en donde de manera clara, sustanciosa y perfecta convoca, sin definir porque eso será resultado del gran debate nacional, a la reforma política del Distrito Federal.

Por eso el exhorto de Muñoz Ledo al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y a los Congresos locales para que una vez consolidada se pudiera pensar en el debate de la reforma constitucional, que todavía no le toca ser parte de ella, como aquí se dijo, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Aquí se señaló muy claramente: facultades plenas a la Asamblea del Distrito Federal. No es posible que la Asamblea no pueda legislar en materia de su Estatuto de Gobierno. No es posible que no podamos presentar iniciativas ante el Congreso de la Unión. Cómo es posible que la deuda la decida el Congreso de la Unión y no los diputados del Distrito Federal.

Y no me detendré en lo planteado por María de los Ángeles y por Ortiz Arana con perfecta claridad, pero hay enormes coincidencias que seguramente

tendremos entre todos los partidos políticos aquí presentes y algunos con representación de carácter nacional y local.

...En la vida democrática de esta gran capital de todos los mexicanos.

Tiene razón el (inaudible) yo aspiré a ser presidente municipal de mi pueblo, siendo precandidato a Jefe de Gobierno. Se determinó que otro gran amigo mío fuera candidato a Jefe de Gobierno, pero me dio la oportunidad inmejorable de presidir la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, porque no hay mucho más que acordar, seguramente Lorena habrá de profundizar la experiencia que vivimos, en esa asamblea que para muchos fue un parteaguas también en la concurrencia de la vida democrática de principios de este siglo.

Finalmente dicho por Muñoz Ledo, me sumo de manera personal a la propuesta de Ortiz Arana y de María de los Ángeles Moreno. La población ha transitado en más de 50 por ciento en poblaciones rurales, aportaciones rurales, en el mundo más de 65 por ciento están habitando zonas conurbadas y de carácter urbano, es cierto, depauperadas en marginación y algunas en potencia.

Somos el Pacto de México conurbado por el momento, colindando en el Estado de México, de acuerdo con el programa universitario de estudios de la ciudad, que preside la doctora Lizaldi, gran propuesta del (inaudible) UNAM, que recibí con la misma tendencia, llegaríamos a ocupar con el Estado de Querétaro y otros Estados circunvecinos.

La reforma política de (inaudible) del entonces (inaudible) esta acción de carácter megalopolitano o como (inaudible) le llamaron fenómeno metamegalopolitano, porque aunque no sólo domicilios y ciudades, sino entidades completas, y aún países de tanto en la calle conviven con los mismos problemas de servicios públicos, de agua, drenaje, de atención a los grupos en conflicto, de transporte, de medio ambiente y todo lo que implica una serie de presiones (inaudible) conurbación.

Por eso proponemos que la reforma política se aporte fenómeno metropolitano y concretamente delatamos con lo que con ella discutíamos en la Asamblea, la posible creación del parlamento metropolitano, de entrada a su origen y

respetuosas entidades federativas, pueda el partido metropolitano tener (inaudible) fundamental, la homologación de (inaudible) en todas las partidas, para que el área conurbada, no sólo de la ciudad, sino del país, tengan leyes que (inaudible) e invitar avances y tarea en contra de acciones en sus legislaciones.

Más allá, se propuso la creación de órganos de gobierno metropolitano, que más allá de las coordinaciones y las firmas de convenio en las que he participado durante 18 años de mi vida, en 6 legislaturas, no hemos llegado a consolidar un proyecto de carácter urbano, que ya (inaudible) metropolitano, menciónese cualquier asunto, cualquier asunto que a nuestra mente pudiera ocurrir, en este momento. Preferimos entonces de visión de largo alcance, de visión de amplios horizontes.

Concluyo. Soy un liberal, libre pensador y (inaudible) durante toda mi vida el estado laico (inaudible).

Hace algunas horas discutíamos con pensadores de México, que todos los partidos políticos, las violaciones de presidentes municipales y gobernadores de partidos deterioran la Constitución y que (inaudible) el gobierno de sus pueblos. Los liberales entregamos al pueblo la soberanía de (inaudible).

Por eso quiero que con eso en un momento que (inaudible) el debate, de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión y del Senado, a reformar el 40 Constitucional y que establece a la República como República Laica, que conducimos (inaudible) como lo estamos logrando en Congresos locales hermanos, la (inaudible) del Distrito Federal como entidad laica, soberana, democrática y representativa.

Queridas amigas, queridos amigos, el debate apenas inicia, pero tenemos la calidad de lucidez, como aquí se señaló de ir a pueblo seguros. Vamos a trabajar por la creación de la vida democrática de la ciudad. Y sin (inaudible) por encima de actitudes partidarias, vayamos juntos a la construcción de acuerdos y consensos para la reforma política que atiendan al reclamo, a los sueños, a la voz y sentimientos de la nueva sociedad del Siglo XXI de la capital de la República.

Sólo los necios, sólo los miopes no entienden los tiempos modernos. Sólo los necios y sólo los miopes no entienden la nueva (inaudible).

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, licenciado Manuel Jiménez Guzmán.

En este momento el diputado Oscar Moguel Ballado hace entrega de un reconocimiento al licenciado Manuel Jiménez Guzmán, que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de cederle la palabra al licenciado José Espina Von Roehrich, es licenciado en ciencias políticas por la universidad Autónoma del Estado de Puebla, con su tesis profesional presentada “La seguridad pública en México; con cargos de dirección popular; miembro de la II Asamblea de Representantes del DF, diputado federal por mayoría por el XV Distrito electoral federal del Distrito Federal en la LVII Legislatura, jefe delegacional en Benito Juárez, diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura; Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, y presidente de la División Nacional de (inaudible) 2008-2014.

El licenciado José Espina Von Roehrich en representación de las fracciones parlamentarias en el Partido de Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expone la participación ciudadana en el desarrollo del Distrito Federal.

EL C. LIC. JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Muchas gracias. Buena tardes, a todos y a todas ustedes.

Licenciada María de los Ángeles Morenos, Lorena Villavicencio, Porfirio Muñoz Ledo, compañero en la Legislatura, en la LVII, (inaudible), mi querido Manuel Jiménez Guzmán.

Saludo igualmente a Gonzalo Altamirano, quien fuese mi coordinador parlamentario en la III Asamblea de Representantes, I Legislatura.

A todas y a todos los compañeros de estas dos legislaturas en las que tuve oportunidad de participar, los saludo con muchísimo gusto.

A todas y a todos los presentes por supuesto. Agradezco al diputado Oscar Moguel, (inaudible) de este evento, lo mismo que al diputado Federico Döring,

actual coordinador de los diputados del PAN, por la invitación a participar el día de hoy.

El tema que he venido a abordar es el relativo a la participación ciudadana, las organizaciones vecinales y del Distrito Federal. Quisiera empezar, compartir algunas definiciones sobre el tema.

Alicia Ziccardi nos dice, la participación es un componente central de la democracia, puesto que si bien suele considerarse que el primer escalón de la misma es el voto en tanto derecho universal de los ciudadanos a elegir a sus representantes, la participación agrega a esta forma de gobierno su capacidad de ser gobierno de todos los ciudadanos.

Alexis de Tocqueville nos dice que: El gobierno local es la mejor escuela de la democracia, porque se supone que a través de la participación en los asuntos locales, el ciudadano comprende prácticamente sus derechos y responsabilidades, se familiariza con las letras del fuego democrático y cultiva en sí el respeto por las instituciones.

Por ello dice Ziccardi, es en el ámbito local donde la participación ciudadana tiene mayores disponibilidades de ser efectivo, en el barrio, en la colonia, en el municipio o en las delegaciones del Distrito Federal es donde los individuos acceden en comisiones diferenciales a bienes y servicios que conforman la dimensión social de la ciudadanía que definen su calidad de vida en la ciudad.

Así la democratización de los gobiernos locales, caminan de la mano con el desarrollo de la sociedad civil y la promoción de la participación ciudadana, como una condición de primer orden para el avance de la democracia y la transición del clientelismo y el corporativismo hacia la técnica ciudadanía.

Es en estos niveles locales en donde están las mayores posibilidades de construir una relación gobierno-ciudadanos más democrático. Ahora bien, es necesario reconocer que existen diferentes tipos de participación, la participación social supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos; la participación comunitaria se instala en el campo de las actividades asistenciales propias del mundo de (inaudible).

En cambio la noción de participación ciudadana se reserva a la relación que existe entre los individuos del Estado, relación que pone en juego el carácter público de la actividad (inaudible).

Como lo afirma Nuria Cunill, la participación ciudadana refiere a aquellas expresiones de intervención que los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales.

La Ciudad de México es una completa y contrastante realidad metropolitana como bien se ha señalado, que no sólo es producto de su historia, del comportamiento de los actores económicos, de las luchas de las organizaciones o de los movimientos sociales, nuestra ciudad es también producto de una forma de gobierno, extremadamente burocrática y centralizada, en la que prevaleció en el ámbito de las delegaciones, gobierno-ciudadanía, que el clientelismo por el corporativo.

Cuando en 1928 se notificó radicalmente la forma de gobierno de la Ciudad de México, desaparecieron los municipios y se creó el Departamento Central y 5 delegaciones: Guadalupe Hidalgo, San Ángel, Coyoacán, Azcapotzalco y Xochimilco.

De igual manera, se estableció un consejo consultivo que estarían integrados por un representante de diferentes caras de asociaciones, de empresarios y por vecinos con dos años de residencia y un consejo similar que en cada una de las 5 delegaciones cuyos integrantes serían definidos por los delegados.

Sus facultades que eran principalmente proponer reformas a los reglamentos, así como medidas para el mejoramiento de los servicios públicos o denunciar deficiencias de los mismos y revisar también la cuenta anual del Departamento.

Se creaba así un tipo de representación corporativa de la población, vinculada a diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad, misma que se fue consolidando en los años siguientes.

En 1941 al reformarse la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, se estableció la Constitución de un único consejo consultivo que se conformaría de manera similar a lo establecido en 1928. Sin embargo, este nuevo órgano ya no tenía la facultad de revisar la cuenta anual del Departamento y sólo (inaudible) sobre asuntos relacionados con los servicios

públicos. Resultó pues un órgano destituido de sus facultades, en sus facultades.

El llamado crecimiento población y expansión urbana en el Distrito Federal y los municipios conurbados, en un contexto de movilización política, generado por el movimiento estudiantil de 1968, obligó a que en el año de 1970 se realizara una reestructuración al gobierno de la ciudad, que contempló la creación de una nueva estructura vecinal.

La reforma al gobierno del Distrito Federal de entonces, significó la división de su territorio en las 16 delegaciones que existen actualmente, al frente de las cuales se decidió un delegado y un subdelegado.

En cada una de las delegaciones se establecería una junta de vecinos con el propósito de ampliar la participación ciudadana hasta entonces restringida, al consejo consultivo central, el cual (inaudible) de todas maneras a pesar de estas reformas.

Las juntas de vecinos deberían informar y opinar al delegado y al consejo consultivo sobre el suministro de los servicios públicos y el funcionamiento del equipamiento urbano, así como el promover la colaboración ciudadana. Sin embargo, esta nueva estructura organizativa y legal no se tradujo en una forma de gobernar con una participación ciudadana diferente a la del pasado. Más bien se reglamentaba la representación vecinal subordinándola a la propia estructura de gobierno. Así más que una forma de participación de institucionalizaba una forma innovadora de control institucional sobre la acción ciudadana.

En 1979, se diseñaron nuevas formas de participación vecinal y se crearon los denominaron los órganos de colaboración vecinal y ciudadano, a saber los comités de manzana, las asociaciones de presidentes, las juntas de vecinos y se mantenía el consejo consultivo de la ciudad, constituido ahora este consejo consultivo de la ciudad, por los presidentes de las 16 juntas de vecinos delegacionales.

A pesar de la presente organización y movilización de los sectores populares urbanos de la ciudad, estas nuevas instancias de participación reglamentaria, fueron espacios de escaso interés para la ciudadanía, que los consideró

estructuras formadas para legitimar decisiones de gobierno en las que prevalecía el control de los líderes y de los gobernantes delegacionales con el propio Jefe del Departamento del Distrito Federal en lugar de espacios de representación auténtica de interés y demandas ciudadanas.

Ante ello, la ciudadanía optó mayoritariamente por abstenerse de participar y los procesos de gestión de estos representantes vecinales se caracterizaron por la apatía y el ausentismo ciudadano y expresión de desinterés vecinal.

En los años 80 adquirió una fuerte presencia a través de la conformación y movilización, un conjunto de diversas organizaciones autónomas que dedicaran formal lo que se conoció como el movimiento urbano con motivo de los sismos de 1985, en un primer momento para la atención de la emergencia, hubo sin lugar a dudas el florecimiento de los valores, de los talentos y la solidaridad de todos los habitantes de Distrito Federal.

Con el surgimiento de nuevos grupos ciudadanos, particularmente grupos de damnificados que desarrollaron su acción de movilización y de organización, buscando soluciones a la problemática general de la que habían sido víctimas ante la incompetencia que mostraron inicialmente las instituciones del Estado y en particular el Gobierno de la Ciudad. Surgió así la Coordinadora Única de Damnificados y muchas otras organizaciones específicas.

En estos mismos años, los 80, surgieron o se fortalecieron o tuvieron mayor papel protagónico, nuevas organizaciones populares, mencionaré solamente dos, la UPRE, Unión Popular Revolucionario Emiliano Zapata o la Asamblea de Barrios. No fueron las únicas, pero lo que se estaba manifestando en la sociedad capitalina era una explosión y crecimiento de participación, movilización y organización ciudadana, que no tenía que ver absolutamente nada con las estructuras formales reglamentadas creadas desde la propia administración pública.

Con los cambios que sobrevivieron después de todo este movimiento surgido a propósito del terremoto del 85, con la masiva movilización y participación ciudadana, sin duda que se cimbraron la estructura de control corporativo de la representación vecinal y se cimbraron también la viabilidad de la

governabilidad en la ciudad misma, y obligaron a realizar nuevamente cambios en la estructura del Distrito Federal.

Aquí se ha destacado, y todos somos partícipes de esta nueva institución, el surgimiento de lo que fue la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que para mí es el primer y más importante de los cambios trascendentes en el orden de la organización política del Distrito Federal.

Con ello los habitantes de la capital después de 60 años, pudieron elegir a través del voto secreto y a través de calidad postulados con los partidos políticos, a los integrantes de este nuevo órgano de representación ciudadana que era la Asamblea.

Esta nueva Asamblea de Representantes, evolucionó rápidamente hacia un órgano de gobierno que aunque no en su totalidad, puesto que el Congreso de la Unión y particularmente la Cámara de Diputados, se reservó aún varias atribuciones, ya le fueron conferidas a partir de 1994 las tareas legislativas del Distrito Federal.

Por tanto, los órganos de representación vecinal continuaron su camino de manera totalmente distinta y diferenciada de lo que fue esta nueva Asamblea de Representantes, primero y que hoy es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como el órgano responsable de la labor legislativa de representación popular y parlamentaria como lo es la Asamblea, así (inaudible) de los congresos de los Estados.

Para 1995, en esa I Legislatura, donde yo tuve oportunidad de participar, se aprobó una primera Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, que mantuvo la estructura de jefes de manzana y las asociaciones de residentes por colonia, desaparecieron las juntas de vecinos de las delegaciones y también el consejo consultivo de la ciudad.

La novedad más importante fue la creación de la figura del consejo ciudadano en cada delegación, cuyas atribuciones principales que eran la de analizar y aprobar los programas de desarrollo urbano de las demarcaciones, ser gestores directos de las demandas vecinales y realizar el Programa Operativo Anual, los famosos POA.

La inyección de estos consejeros ciudadanos alcanzó una dotación promedio de 20.5 por ciento para todo el Distrito Federal. Cifra mucho mayor que la nombrada hasta entonces por otras figuras vecinales. De hecho diría yo que es una votación más alta que se nombra en la historia de algún órgano de representación vecinal aquí en el Distrito Federal.

A pesar de no ser concedidos como órganos de poder para equilibrar el poder de los delegados, en la práctica de su ejercicio, en el ejercicio de sus limitadas atribuciones, llegó a asimilarse de alguna manera, empezarse a perfilar como cuasi cabildos.

La reforma política del 96 significó sin duda el cambio político cualitativo más importante en el proceso de democratización del Distrito Federal, producto de ella por primera vez después de muchas décadas, los ciudadanos de la capital del país, recuperarían el ejercicio de su derecho a elegir a quien a partir de 1997 sería su gobernante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, con la promulgación de una nueva Ley de Participación Ciudadana en 1998, se volvió a modificar la estructura de representación vecinales y para julio de 1999 se llevó a cabo del proceso de dirección de los ahora comités vecinales, como las principales instancias de representación de la ciudadanía, con una participación de 9.5 por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal de electores, porcentaje inferior al que les señalaron respecto de los consejos ciudadanos en el 95.

Este bajo porcentaje de participación, representaba un indicador claro de la falta de credibilidad en estos canales de participación creados institucionalmente. Dichos órganos no fueron renovados después al término de su periodo de gestión, y desde entonces, del 2000 a la fecha, el tema de los órganos vecinales y de representación ciudadana está absolutamente a la deriva y qué decir del plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, que han estado en la letra de las leyes y los ordenamientos legales de esta entidad desde hace muchísimos años, y que son simple y llanamente, letra muerta.

Sin embargo, en el año 2000 hubo un nuevo paso en este proceso de largo y sinuoso de democratización del Distrito Federal al darse por primera vez la elección por voto universal de los ahora conocidos como jefes delegacionales.

A pesar de estos trascendentes avances alcanzados o las sucesivas reformas políticas que se han metido en el Distrito Federal desde 1987 a la fecha, las que han recuperado el derecho fundamental de los ciudadanos del Distrito Federal para elegir de manera directa a sus gobernantes y diputados locales, así como la transformación democrática del régimen político de la Capital del país, a pesar de estos grandes y lucrativos avances, no se ha lucrado por diversas complejas razones en el poder diseñar y construir un modelo estándar, un modelo que sea también eficaz y que garantice efectivamente la participación de la ciudadanía en los procesos decisorios de sus comunidades, de sus delegaciones y de la ciudad en su conjunto.

Esta lamentable realidad me lleva a la formulación de un cuestionamiento, más bien de varios: ¿Deben establecerse por ley los órganos que se considerarán oficiales para la representación vecinal o ciudadana? ¿No sería más sencillo que la propia ciudadanía de acuerdo a sus intereses y necesidades decidan cómo organizarse y definan quién o quiénes son los indicados para representarlos ante las autoridades? ¿Acaso los gobiernos no están obligados a atender a todos por igual, sin tener que identificarse como representantes vecinales sociales? ¿Por qué ninguno de los modelos de representación ciudadana formales que han estado vigentes en diversos momentos no han despertado el interés real de los ciudadanos de este Distrito Federal? ¿Por qué se han abstenido de participar en ellos?

Quizás sea el momento de revisar (inaudible) y de iniciar un replanteamiento integral y de raíz en un tema tan importante para la democratización y gobernabilidad de nuestra ciudad.

Me queda claro, y con esto termino, me queda claro que no es tarea fácil aprender a ser ciudadanos, y pese a los avances logrados aún falta mucho trecho por recorrer. Para ello sería conveniente recordar ese axioma que estipula que los más complejos problemas requieren soluciones simples.

Estoy convencido que para poder lograr mejores medios de participación ciudadana es indispensable incentivar el desarrollo primero de una nueva cultura ciudadana que promueva los valores cívicos y democráticos y contribuya al ejercicio responsable de los derechos, así como al cumplimiento de las obligaciones, que desarrolle el sentido de interacción y comunión social

hacia el bien común de la sociedad con base en principios fundamentales como son la solidaridad y la subsidiariedad.

Que permita saber a cada ciudadano por ejemplo que hacer para una contingencia, cómo contribuir a preservar el agua, cómo mantener limpia la ciudad, cómo dirimir los conflictos vecinales, a qué oficinas públicas se puede recurrir o cómo se puede defender de los abusos de autoridad.

En fin, el objetivo principal es cómo contribuir a elevar la calidad de ciudadanos de todos y cada uno de los habitantes de esta gran Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias.

El diputado Oscar Moguel hace entrega de un reconocimiento al licenciado José Espina que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de dar paso a la intervención del licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, mencionamos que él es Licenciado en Economía egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual inicia su actividad política como miembro fundador del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM; posteriormente fundador de la organización izquierda, miembro del Partido de la Revolución Democrática; diputado federal a la LVI Legislatura 94-97, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 2000 al 2003. Jefe Delegacional en Iztacalco y también Secretario de Transporte y Vialidad.

Licenciado Armando Quintero Martínez. Adelante.

EL C. LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Quiero agradecer al diputado Oscar Moguel la gentileza de la invitación y agradecer también la pertinencia del evento del encuentro en estos tiempos que se impone nuevas reflexiones en la construcción de nuevos acuerdos para el desarrollo en todos los niveles de nuestra queridísima Ciudad de México.

Saludo con afecto al licenciado Fernando Ortiz Arana, amigo entrañable; a mi amiga queridísima María de los Ángeles Moreno; al licenciado Manuel Jiménez Guzmán, amigo de hace muchísimos años; al licenciado Porfirio Muñoz Ledo, un político inteligente de toda la vida; y a mi compañera y amiga Lorena Villavicencio.

Aprovecho también para saludar con afecto al compañero Gonzalo Altamirano, que tenía mucho tiempo de no verlo y que saludo con afecto, igual que a Pepe Sevilla.

Voy a tener una intervención breve tratando de aprovechar una breve reflexión del momento que me tocó vivir en la Asamblea Legislativa con hechos que hoy permanecen vigentes en la ciudad y sobre los que se ocupa tomar posición y decisión. Entonces lo he construido brevemente en pasado pero también en el presente.

La II Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Me tocó ser protagonista de la naciente Asamblea con facultades legislativas y ya no sólo reglamentarias y/o de bandos de buen gobierno.

En la II Asamblea participaron priístas, panistas, ecologistas, integrantes de Convergencia y de otros grupos parlamentarios de gran importancia y valía política.

De los 66 diputados que la integraron, el PRD sólo tuvo 19, el PAN y el Partido Verde Ecologista, que llegaron entonces aliados, contaban con la mayoría. Esa integración representó un reto democrático de gran envergadura.

En la II Asamblea Legislativa por su composición propuse por primera vez que existiera una Presidencia en la Comisión de Gobierno rotativa de un año por los tres principales partidos, el PRD, el PAN y el PRI, acompañada por una integración plural de los espacios administrativos.

A la II Asamblea Legislativa y la pluralidad de 7 grupos parlamentarios nos tocó en un marco social y político nuevo que se expresaba con la primera alternancia del poder constitucional de México encabezado por Vicente Fox Quezada.

Desde el principio el grupo parlamentario del PRD fijó sus posiciones en defensa de Juárez, del Estado Laico, que hoy por cierto otra vez vale la pena defender, en contra de la prohibición a las mujeres de usar minifaldas y el derecho a besarse pública y privadamente, toda vez que en varios Estados del país empezaba un criterio prohibitivo contra estos derechos, fijando esta posición de reclamar derechos políticos plenos para la Ciudad de México y

asimismo nos pronunciamos por defender y ampliar los derechos de las minorías.

En lo personal me siento orgulloso de participar en esta II Asamblea Legislativa, pues en el primer año me correspondió presidir esa pluralidad de 7 grupos y transitar básicamente el debate en concordia y eficiencia para concretar temas importantes para la ciudad.

Gracias a una concepción tolerante y consolidadora impulsamos una buena política y conducta cotidiana.

Los debates de esa Asamblea sobre el rumbo de la ciudad fueron muchos. Quisiera hoy recordar sólo algunos, particularmente 3 que me parece fueron los más relevantes, y evaluar con ellos hasta dónde hemos avanzado en la construcción de una ciudad próspera, democrática, incluyente, tolerante y más humana y dónde nos falta avanzar.

Primero, obligado estoy a reconocer que todos los grupos parlamentarios se comprometieron y nos tuvieron una propuesta de reforma política que se aprobó unánimemente en la Asamblea Legislativa en el año 2001. No hay que volver a comenzar de nuevo la construcción del proyecto de reforma política, ya hay mucha historia debajo de la ciudad.

Para transitar ese acuerdo a la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, que con un gran acuerdo obtuvo una aprobación del 95 por ciento de los representantes populares. Esta iniciativa es la que más lejos ha llegado para luego ser pendiente de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Senadores. Es decir, vale la pena recordar ahora que esa propuesta que fue unánime de la Asamblea, plural de 7 grupos parlamentarios y que la avalúa el 95 por ciento de la Cámara de Diputados ahí está y debiera ser puesta en la mesa de las nuevas reflexiones en los tiempos actuales.

La construcción de ese acuerdo fue muy participativo y profesional, ya que además de foros ciudadanos, se incluyeron a académicos de la UNAM, del Politécnico, del Colegio de México, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Ahora que en el marco del Pacto por México se va a discutir una reforma política nacional, es la oportunidad para concretar una reforma del Distrito

Federal que por fin consagre derechos políticos plenos para la Ciudad de México.

Subrayo y reitero que una vez que haya una Comisión con este propósito, me parece que un buen principio sería recoger lo que ya se ha comenzado entre todos y no sólo por un partido político.

Dos, en aquellos años estaba fresco el mortal incendio del Centro Nocturno Lobohombo. Derivado de esa experiencia en calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno convoqué a un foro de análisis y discusión de hacer para reglamentar la convivencia nocturna en la megalópolis. En ese medio escuchamos un clamor de muchos dueños de centros nocturnos “legalícennos para evitar la extorsión de muy diversos funcionarios de gobiernos delegacional, estatal y federal, así como de las diversas procuraciones policiacas”. Sin embargo, en el interior de esta II Asamblea Legislativa y en el Gobierno del Distrito Federal no se dieron las condiciones para construir el marco jurídico que legalizara la vida nocturna de la ciudad.

Doce años después la fiesta y la convivencia en la noche se desenvuelve fuera de la ley, en la clandestinidad, y su existencia es fruto de la corrupción, que con el paso del tiempo se encuentra agravada. El secuestro de los 12 muchachos en el Heaven de Tepito es la prueba más reciente y dolorosa que tenemos de esta falta de reglamentación.

Ojalá la presente legislatura y el actual Gobierno del Distrito Federal tomen ahora sí la decisión de definir un marco jurídico para que quienes gustan y disfrutan de la diversión nocturna lo hagan en lugares seguros, reconocidos, vigilados y cumpliendo todas las normas de seguridad que deben de existir en estos negocios en las delegaciones de la Ciudad de México.

Esta es una ciudad amplia, plural, es una megalópolis, su vida nocturna va a existir con leyes o sin leyes. Hagamos que la vida nocturna para seguridad de todos se haga con leyes y no al margen de ellas.

Tres, la unión solidaria de las sociedades de convivencia. Otro punto que generó gran expectativa social fue la propuesta que presenté de abrir un inciso más en el capítulo de familia en el Código Civil para agregarle el concepto que

pretendía garantizar el derecho a personas del mismo sexo a contraer responsabilidades legales de pareja.

En la II Asamblea el debate se tornó muy álgido y cruzó a todos los grupos parlamentarios, excepto al PAN que en este tema tiene una visión contraria.

En el interior del resto de las bancadas se discutió a favor o en contra de legalizar el derecho a amar con libertad a otra persona del mismo sexo. Las divisiones de opinión en esos meses se vivieron con mucha pasión, pues involucra una visión de la sociedad democrática o no en la que deseamos vivir.

Lo sorprendente de las definiciones fue que casi la mitad del grupo parlamentario del PRD, de izquierda, se manifestó en contra y con los mismos argumentos conservadores con que se ha cuestionado estos legítimos derechos humanos.

El día que se presentaría la iniciativa al Pleno de la Asamblea, la concepción conservadora de la mayoría de los grupos parlamentarios se impuso y junto con una minoría de izquierda impidieron su lectura, pero no evitaron la toma plural de la tribuna y finalmente el debate.

¿Qué defendimos y defendemos ahora? Que México es y debe seguir siendo un Estado Laico que garantice el derecho a pertenecer a cualquier religión o a no pertenecer a ninguna los ciudadanos; el respeto a los derechos humanos de las personas, incluidas por supuesto las minorías, los homosexuales y las lesbianas; y más de fondo lo que debatimos fue el derecho a la libertad, ya que estamos convencidos que a lo largo de la historia de la humanidad la búsqueda de la libertad ha sido y es el motor más importante de la civilización.

El concepto de unión solidaria como garantía en el Código Civil fue vencido y retirado, pero el detalle para las condiciones para que un nuevo concepto se construyera y se aprobara, el de sociedades de convivencia que actualmente es ley y coloca a la ciudad a la vanguardia en el país y en América Latina.

Yo estoy orgulloso de haber sido parte de este progreso civilizatorio y debo aclarar que actualmente la mayoría de compañeros del PRD que en aquella época se opusieron ahora están de acuerdo y ya lo entienden y lo apoyan. Eso da mucho gusto.

Esta ocasión de ver y recordar la importancia, la trascendencia cotidiana e histórica de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, nos da mucho gusto haber pertenecido y participado de estos recuerdos y de estas oportunidades de reflexión para seguir señalando los huecos y los vacíos.

Por ello, aprovecho esta oportunidad para insistir, porque es un tema importante, la noche en la ciudad requiere que la Asamblea y el gobierno actual tomen decisiones importantes por bien de nuestros jóvenes y por el bien de la sociedad.

En materia de reforma política se impone la necesidad de una reflexión que no tiene (inaudible), la reforma política para conseguir los derechos políticos plenos de la Ciudad de México, en la economía y con el asiento de los poderes federales, es viable, México y la ciudad están maduros para concretar ya este acuerdo que sigue siendo una (inaudible)

Por ello esta es una oportunidad para insistir en que estos temas debemos y podemos caminar en pluralidad construyendo acuerdos, nadie tiene condiciones de imponer una propia visión en todos los casos y menos en la Ciudad de México, con su extraordinaria pluralidad que no es problema sino (inaudible), es la oportunidad ahora que se están llegando a acuerdos, para que la ciudad asuma la mayoría de edad que hasta hoy se ha saboteado.

Finalmente decirles que el tema de los derechos humanos avanzó pero todavía tiene un camino por avanzar en el país.

Estos son temas que la Asamblea Legislativa y muchos diputados amigos de diversos partidos que están aquí hoy presentes son testimonio, son partícipes de la pluralidad y del debate muchas veces apasionado, acalorado, pero al final del día la fortuna de la existencia primero de la Asamblea de Representantes y ahora de la Asamblea Legislativa ha sido la oportunidad para tener un motor que está jalando adelante a la ciudad y la pone como ejemplo para jalar al resto del país.

Muchísimas gracias por esta oportunidad, por esta celebración, y muchas felicidades a la presente VI Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, licenciado Armando Quintero Martínez. El diputado Oscar Moguel Ballado le hace entrega de un reconocimiento al licenciado Armando Quintero Martínez que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de dar paso a nuestro siguiente ponente, les queremos invitar a todos ustedes para que al finalizar nos acompañen con un vino de honor y un gran brindis. Están cordialmente invitados.

La licenciada Lorena Villavicencio Ayala, licenciada en derecho, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Senadora de la República Suplente, diputada local del Distrito XVIII de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Presidenta de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal 2003-2006; Vicepresidenta de la Asociación de Congresos Locales; integrante de las Comisiones de Equidad y Género, de Participación Ciudadana, Asuntos Electorales y la Comisión de Prácticas Parlamentarias en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Congresos Locales.

Escuchamos a la licenciada Lorena Villavicencio Ayala.

LA C. LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- En primer lugar quiero agradecer al diputado Oscar Moguel la gentileza de invitarme a formar parte de este festejo, también al diputado Manuel Granados, que no está en este momento pero que también se le agradece la invitación.

Decirles que me siento muy honrada de estar acompañada por quienes de alguna manera hemos contribuido a los cambios que se han operado en esta ciudad.

Yo quiero decirles que voy a ser breve, porque dicen que la brevedad se agradece en todo excepto en el amor, y más cuando ya llevan tanto tiempo escuchándonos, por eso en atención a ustedes también se debe ser breve.

Pero ser breve no quiere decir que no seré directa y me hubiera gustado mucho decirle a Porfirio Muñoz Ledo que él es responsable, que en 1987 él me dejó a mí como parte de esa generación del 87 dos legados, uno, la

irreverencia; y otro, la vocación indeclinable de decir exactamente lo que pienso.

En primer lugar decirles que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para mí es una representación simbólica de los cambios que han transcurrido en el país. Desde el emblemático temblor del 85, donde la ciudadanía tomó en sus manos los trozos de una ciudad devastada para reconstruirla, y yo diría más, una ciudadanía que tomó en sus manos la transformación de la ciudad para hacerla su vida.

El sismo del 85 y la crisis económica fueron factores determinantes en el resurgimiento de la pluralidad de la ciudad, y con ellos presenciamos la exigencia de los capitalinos por participar en la toma de decisiones, lo cual motivó, desde mi punto de vista, el tránsito por el sendero de reformas constitucionales que han permitido lentamente la democratización de la Ciudad de México.

La primera gran reforma de 1987 dio fin efectivamente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y efectivamente se canalizó a esa exigencia ciudadana en participación. Pero no podemos dejar de reconocer que se trató de un órgano con facultades muy acotadas, tratándose lamentablemente de un órgano con facultades reglamentarias.

Es hasta 1983 cuando se empezó a legislar en algunas materias para ser reconocida formalmente como Órgano Legislativo en el Distrito Federal hasta 1996, cuando se dio esta gran reforma, que yo me atrevo a decir que es la reforma que no sólo cambió la dinámica de la ciudad, se transformó en un régimen político. Desde mi punto de vista, la reforma del 96 fue la antesala de la transición y el proceso de democratización del país.

Pero ese proceso de democratización que se forma en la elección de los primeros representantes de la Asamblea del Distrito Federal 1988 no ha concluido. Debemos de reconocer los avances muy importantes, podemos elegir a nuestro Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, podemos elegir un órgano legislativo con mayores facultades, sin embargo no podemos, como lo dijo muy bien quienes me antecedieron en el uso de la palabra, sentirnos satisfechos con la salida institucional de esta ciudad.

Me parece que después de esos 25 años le corresponde a esta Asamblea, donde se expresa la representación partidaria de la ciudad, a esta Asamblea que está en curso, tomar en sus manos estas viejas y discutidas demandas para el transitar diario y lograr una reforma política que le dé derechos plenos a los habitantes de esta ciudad.

Yo quiero decirles que desde mi punto de vista lo que muchos ciudadanos queremos es tener una Constitución, una Constitución que sea elaborada por quienes conocen la ciudad, por quienes habitan la ciudad, por quienes sufren la ciudad, por quienes han pensado la ciudad. Urge para ello dotar al Organismo Legislativo, como aquí se decía, de facultades plenas, urge darle la fuerza de un poder constituyente para que alcancemos esos derechos plenos y para que este Organismo Legislativo legisle en todas las materias que le competen, para que este Organismo Legislativo asuma plenamente las atribuciones que tienen otros Congresos Locales, como es la aprobación de la Deuda Pública, la sustitución de quienes ostentan los cargos como Jefe de Gobierno, que pueda iniciar reformas constitucionales, y que acabara, entre otras cosas, con estas famosas cláusulas de ingobernabilidad que atentan y distorsionan la voluntad popular.

Mi posición también, claramente lo digo, me parece que es prioritario ya contar ese tema por lo tanto sobre la mesa, es establecer el régimen municipal. Quizá no denominado estrictamente o de la misma manera como se establece para el resto de los municipios porque entendemos que esta ciudad viene caminando y es algo ligado a una serie de organismos, fundamentalmente en lo que se refiere a los servicios públicos, pero no podemos negar el dar a las delegaciones la representación de la pluralidad. Me parece que esa es la base fundamental de cualquier sistema democrático.

Necesitamos urgentemente acabar con esos cotos, y lo digo con todo respeto, esos cotos que han sido monopolizados por algunos partidos políticos y convertirlos en órganos o en espacios donde también se acredite plenamente que tenga validez la representación de todos los partidos políticos. Me parece que ese es un tema ineludible en el que se tiene que trabajar porque esta ciudad ya no resiste, no resiste que las decisiones de las delegaciones se tomen por una sola persona.

Otro tema, además decirlo con toda claridad, desde siempre los ciudadanos que habitamos esta ciudad tenemos la capacidad plena de tomar nuestras propias decisiones. No estamos llegando a una nueva mayoría, siempre la hemos tenido, y eso se acredita con todas las reformas que se han generado en esta ciudad capital.

La ciudad capital, como se decía aquí, ha sido referente de grandes batallas, de nuevas propuestas, de nuevos derechos, ha sido la que ha cambiado de alguna manera a estos nuevos elementos importantes en la política social, y resulta verdaderamente paradójico que no podamos concluir el tema de la ciudadanización plena, el tema de la democratización plena y que garanticemos plenamente la representación de las minorías por un tema fundamental en cualquier democracia.

A mí me tocó el tema de los partidos políticos y la Asamblea Legislativa. Yo les diría que no habría Asamblea si no hubiera representación partidaria. Por eso hoy tenemos que hacernos una pregunta con toda seriedad: ¿Realmente los partidos –me incluyo porque soy una permanente militante, defensora de mis causas y de mis ideas- los partidos políticos han respondido a ese papel tan importante como receptáculo de la soberanía popular? ¿Realmente tenemos partidos que estén a la altura hoy de esta ciudadanía exigente, combativa que afortunadamente hoy vemos en las calles? Yo diría que sí y que no.

Ha sido importantísima la labor de los partidos, y hay que reconocerlo, al dotar a esta ciudad de leyes y presupuestos para garantizar nuevos derechos, esos derechos a los que se hacía referencia efectivamente, el reconocimiento al derecho a las minorías, el reconocimiento a la autodeterminación de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo, para decidir sobre la maternidad, todos estos derechos que fueron negados, hoy reconocidos en el D.F., desde luego que se trata de avances fundamentales, así como programas sociales que se han vuelto universales, y esto lo tenemos que reconocer.

Habiendo participación activa de los partidos políticos en la discusión de las ideas, también hay un esfuerzo grande, pero no podemos dejar de señalar de manera crítica lo que no ha pasado en esta ciudad y en esta legislatura con estos partidos políticos, me incluyo también, insisto, en la responsabilidad, porque yo estuve al frente, y no lo puede negar Armando Quintero, Armando

Quintero decía que él tuvo la conducción de una Asamblea donde se respetó la pluralidad.

Yo verdaderamente me tocó una Asamblea muy convulsionada, con una ciudad muy polarizada, ustedes recordarán el tema del desafuero, lo que provocó en el ambiente político, y fundamentalmente en el ambiente de esta ciudad, a mí me tocó enfrentar todo ese proceso, con posiciones muy polarizantes, con poca disposición a generar ese espacio de diálogo y entendimiento, con una mayoría que yo sí lamento, porque creo que las mayorías tienen mayor responsabilidad con las minorías para generar esos espacios de entendimiento.

La Asamblea no puede seguir siendo un órgano legislativo que de manera automática regule las necesidades de un Jefe de Gobierno. Sabemos que hay una mayoría que ya se expresó en las urnas, pero siempre la mayoría tiene que tener esa gran capacidad, que sí se tuvo en algunos momentos, para lograr consensos y acuerdos que le den más fortaleza a las iniciativas de ley, a los presupuestos, a las decisiones que tome el propio órgano legislativo, esa fue una carencia.

Me parece triste que a nivel federal se cuente con la representación de todos los partidos y en el órgano Legislativo y en la Ciudad de México, esta ciudad de vanguardia, esta ciudad que pugnaba por nuevos derechos, no esté pugnando también por la representación de la pluralidad en la conducción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Asamblea Legislativa y estos partidos políticos me parece que también hemos cometido una falla, que es muy importante, que se señaló también aquí, en la conformación de los órganos autónomos. No podemos permitir ya que estén conformados estos órganos autónomos, que tutelan derechos de todos, como si fuera la repartición de las cuotas partidarias, y debemos quitar toda la virtud de estos órganos autónomos que tienen tareas fundamentales, que tienen como tarea fundamental el velar el derecho de todos y estén conformados, pero ya no sólo por partidos sino por personas de carne y hueso, es terrible esa situación, y lo digo con todo respeto.

Me parece que se tiene que recuperar esa idea de que los representantes populares no sólo son representantes de una visión o de una parte de la sociedad. Los partidos políticos, y quienes tienen cargos de representación tienen una responsabilidad hacia todos los ciudadanos, y el derecho de los partidos políticos termina cuando inicia el derecho de los ciudadanos a contar con órganos autónomos como son los institutos electorales, el órgano de acceso a la información pública y cada uno de los que se van conformando en la propia Asamblea.

La ciudadanía también exige órganos de fiscalización pero meramente autónomos, porque hay que decirlo con toda claridad, no hay una auténtica cristalización en la Ciudad de México, porque quienes conforman los órganos de fiscalización son los gobiernos o es una mayoría de una Asamblea que le ha otorgado, y lo digo con tristeza, patentes de impunidad a muchas autoridades del Distrito Federal.

Digo todo esto porque también podría hacer la referencia con tristeza a que se limitó en una Asamblea anterior el derecho de conformar partidos políticos locales, es muy triste cuando a nivel nacional ya se discute, ya se legisló sobre las candidaturas independientes y aquí todavía sigamos en el forcejeo, sigamos con esa insistencia de tener el control de todo.

No podemos avanzar en la ciudad si no nos despojamos de esa idea de tener controlados los órganos de fiscalización y de todo. Así no va a avanzar la ciudad, por mucho que avancemos en los temas que se discuten en la reforma electoral.

Quiero hacer, ya voy a terminar, algunos señalamientos adicionales que me parece que inciden en la crisis que hoy tienen los partidos políticos, que tenemos que modificar si queremos evitar esa crisis y superarla en algún momento o evitar que multipliquen fenómenos como el del gato "Morris". Ustedes saben que en Xalapa un grupo de ciudadanos decepcionados de los partidos lanzó como candidato a un gato "Morris", el famoso gato "Morris" que en las últimas encuestas obtuvo el 20% de las preferencias.

Esto podrá darnos risa, pero es verdaderamente grave, porque refleja el desgaste que tienen los ciudadanos, la falta de credibilidad en los partidos

políticos. Tenemos que cambiar los partidos políticos. Los partidos políticos cuando son gobierno no pueden solamente gobernar para una parte de la sociedad, y sigo insistiendo en eso porque me parece que ahí hay un tema clave, si no eres de tal partidos no te dan los apoyos, si no eres de tal partido no se te atiende igual que al resto de los ciudadanos en las delegaciones.

Se tiene el cargo de representante popular por alimentar clientelas y afectar la vida institucional de la política de la ciudad. Eso no puede seguir siendo, el clientelismo le ha dado un golpe terrible a la vida democrática de la ciudad y a la vida institucional.

Decía Octavo Paz, y concuerdo con él, “el clientelismo es la privatización de la política”. Tenemos que acabar con esa política al gobernar y de ser representantes donde solamente te atiende si estás en mi grupo. Esas son justamente las cosas que tenemos que cambiar, no olvidar que somos representantes de todos los ciudadanos, no sólo de una parte.

Un dato más sobre este tema, también tenemos que ver el tema de las democracias internas de los partidos, a quiénes se elige, no puede ser que sea la propia clientela la que determine quién debe ser candidato y quién no, porque el resultado está justamente de que lo único que importa ya es... (Inaudible).

Necesitamos garantizar que los partidos tengan procesos abiertos, donde se valoren trayectorias, donde se valore trabajo, experiencia, propuestas, causas. Tenemos que llegar a ese tema, que es un tema muy incómodo para todos los partidos, pero también no podemos tener los órganos legislativos que queremos si no elegimos en las mejores condiciones a quienes ostentan esos cargos.

Traía yo un tema también muy importante que tiene que ver con la ley de partidos.

Finalmente decirles que creo que a lo que estamos conminados es a iniciar o hacer política grande, no chiquita, política grande como la que convocó, y lo digo abiertamente, el Presidente de la República junto con los presidentes de los partidos en el Pacto por México, me parece que esa es la ruta adecuada y me parece que hace bien también el Jefe de Gobierno en abrir esa ruta,

porque este país necesita de la voz de todos, este país necesita de las propuestas de todos y por eso yo de verdad me siento muy contenta que se empiecen a generar estos espacios, como sí lo logró nuestro amigo Armando Quintero, y el lugar donde se tiene que abrir este tipo de espacios de discusión, de debates, no tenerle miedo a nada de estos temas, es la Asamblea Legislativa, es su naturaleza, su naturaleza radica en la pluralidad y esos son hábitos que tenemos que construir en este país.

Ser demócrata es respetar el derecho de opinar de los demás, no es imponer, es convencer, y por eso yo sí conmino, y felicito también al Jefe de Gobierno por este tipo de iniciativas que le hacen mucho bien al país, a nivel federal en el Pacto por México, y no recuerdo esta Alianza por la Ciudad, pero también me parece que es un buen objetivo.

Enhorabuena por estos primeros 25 años y espero que los próximos sean muy fructíferos, que sean muy fecundos en ideas y propuestas, que realmente tengamos la posibilidad en los próximos meses de hacer una discusión a fondo, sin prejuicios, con toda la apertura del mundo para que esta ciudad avance.

Queremos una ciudad que siga siendo el referente obligado del país, una ciudad libertaria, una ciudad amable, una ciudad que respete a sus ciudadanos, una ciudad democrática, eso es lo que todos esperamos como miembros de esta comunidad.

Finalmente termino haciendo una reflexión. Cuando yo entré a la Asamblea Legislativa, que fue bastante complicado, yo sentía que estaba... (Inaudible) todo mundo te atendía muy bien, sentías inmediatamente un trato distinto, yo me sentía hasta extraña cuando llegué a la Asamblea, decía qué soy tan simpática, porque todo mundo se ríe de lo que digo, y finalmente llegué a la conclusión de que independientemente de las comodidades que te genera el estar en un órgano legislativo como la Asamblea y tener la posibilidad de hacer muchas cosas, la verdad es que creo que tenemos la responsabilidad, quienes hemos sido representantes, de mantener la sencillez con los ciudadanos, con sus causas y que veamos realmente que hay un acercamiento muy importante entre el órgano legislativo y los ciudadanos, esas demandas de todos los días, a las que hacía referencia María de los Ángeles, y lo decía muy bien, yo lo comparto.

Finalmente la política tiene como objetivo la transformación de la realidad para beneficiar a quienes habitan en esta ciudad, a quienes son objeto de la democracia, que son los habitantes, quienes habitamos y somos ciudadanos, y eso es lo que pretendemos, mejorar las condiciones de vida de todos.

Yo agradezco mucho. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras de la licenciada Lorena Villavicencio Ayala.

El diputado Oscar Moguel Ballado hace entrega de un reconocimiento a la licenciada Lorena Villavicencio, que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de dar paso a nuestro siguiente ponente, que es el licenciado Martí Batres Guadarrama, les quiero recordar a ustedes que al finalizar habrá un vino de honor y bocadillos, y están cordialmente invitados.

EL C. LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias. Agradezco especialmente la invitación del diputado Moguel para acudir a esta conmemoración de 25 años de trabajo de la Asamblea, primero de Representantes y después Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco la invitación a este foro donde uno puede expresarse libremente, donde escuchamos ideas diferentes, pero así es la pluralidad, distintas ideas y distintos pensamientos.

Saludo a todas y todos los presentes en este foro.

Hace 25 años se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue una respuesta a la gran movilización ciudadana de 1985, después de los temblores de aquél año, fue una conquista de la sociedad y de la gente, y también fue un logro después de muchos años de pelea de diversas fuerzas políticas por la democratización del Distrito Federal, fue un paso modesto, pero finalmente un paso hacia la democratización del Distrito Federal.

En 1997 esta transformación se vio complementada por la conversión de la Asamblea en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultades legislativas similares a las de un congreso local, con la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y también con una reforma que anticipaba la

primera elección de jefes delegacionales por voto universal, directo y secreto en el año 2000. Se trató entonces de un paso muy importante y que se dio en 1997.

La Asamblea de Representantes... (Inaudible) cuasi municipal, con bandos, ordenanzas, con reglamentos sobre diversas problemáticas urbanas, se convirtió más tarde en un espacio para legislar sobre los grandes problemas locales. La Asamblea ya legislativa del Distrito Federal conquistó el espacio de lo local y permitió que la ciudad se viera no tanto como un ayuntamiento sino más bien como un cuasi estado de la Federación, así la Asamblea Legislativa aprobó más de un centenar de leyes al despejar sus facultades legislativas, entre ellas un conjunto importante para organizar a la ciudad administrativamente pero, lo que es más importante, una gran cantidad de leyes con contenido social sobre adultos mayores, niñas y niños, sobre vivienda, sobre el tema de la educación, el deporte, la cultura, la asistencia social, la asistencia privada, etcétera. Así la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se convirtió en espacio para afianzar derechos sociales de la población capitalina.

En otro momento además la Asamblea Legislativa pudo aprobar las primeras leyes con derechos sociales universales en el Distrito Federal, de tal forma que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se aprobó la primera Ley Sobre la Pensión Universal y Ciudadana de Adultos Mayores, la única que existe hasta ahora en todo el país, que consagra un derecho de los adultos mayores que trasciende la simple bondad del gobierno y establece la capacidad de exigencia de la ciudadanía sobre el bienestar social.

En la Asamblea Legislativa se aprobaron legislaciones universales también para garantizar derechos de las personas con discapacidad, para garantizar derechos de los jóvenes, de los estudiantes, de las mujeres, en fin, de diversos sectores de la sociedad y también los derechos al acceso gratuito a medicinas y atención médica en una visión muy diferente de la visión de cooptar que contiene el llamado Seguro Popular.

La Asamblea en distintos momentos ha sido un espacio de debate, proposiciones diferentes, de avances y retrocesos, de contradicciones, seguramente no ha habido nada lineal, sin embargo también ha sido un

espacio clave para la defensa de lo público. Desde fuera, en otros momentos históricos, hemos podido ver que la Asamblea ha defendido la naturaleza pública de los servicios públicos y la naturaleza gratuita de los servicios públicos que tienen esta característica; es la Asamblea Legislativa la que no ha permitido que se privatice un servicio como el agua, entre otros servicios fundamentales.

Asimismo, la Asamblea ha sido un espacio a las reformas de avanzada que han sido punto de referencia a nivel incluso internacional. Así derechos de las minorías, derechos de las mujeres, derechos sobre la maternidad han encontrado un eco muy importante en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ha sido también esta Asamblea el espacio donde se otorgó la primera Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con lo cual se reconoció otro tipo de esferas de representación social ciudadana, que va más allá de la representación política tradicional.

Todo ello no ha sido fácil, la ciudad ha estado bajo un acoso permanente. Primero fue muy difícil abrir la democratización de la ciudad, pasaron muchas décadas, pero en esos años 50 había fuerzas políticas que reclamaban la elección de un gobernador en la Ciudad de México, sin embargo pasaron décadas para que se dieran estos procesos, y una vez que se logró una democratización importante de la ciudad y se pudieron elegir legisladores locales, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que es el Ejecutivo Local, no obstante ello la ciudad ha estado en un acoso permanente.

Yo recuerdo muy bien en 1998 se le arrebataron a la Ciudad de México los fondos sociales federales de reciente creación, la Cámara de Diputados en 1997 había creado fondos, como el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social, o el Fondo de Fortalecimiento Municipal, y al año siguiente a la Ciudad de México se le arrebataron, aunque había sido incluida originalmente.

Años después se vino sobre la Ciudad de México esta ofensiva antidemocrática autoritaria, que fue el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, estrenábamos democracia en la Ciudad de México para elegir a nuestros gobernantes, pero tuvimos que enfrentar esta decisión autoritaria.

La Ciudad de México ha tenido que enfrentar el cambio de los instrumentos para la determinación de la asignación de recursos, para asignaciones federales, entre otros, que han visto hacer disminuir de manera proporcional los recursos de la Ciudad de México respecto al resto de la República Mexicana. Entonces, las transformaciones que ha vivido la Ciudad de México han sido meritorias, porque ha navegado a contracorriente.

Ahora hay un nuevo debate, que es un debate muy importante, porque renace otra vez la posibilidad de que continúe la transformación democrática de la Ciudad de México. Parece que con las transformaciones que se dieron en 1997 las fuerzas más adversarias a la democratización de nuestra gran ciudad dijeron: "Hasta aquí", pusieron un freno a las reformas democratizadoras en el Distrito Federal.

Así la reforma que se consensuó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a principios de la década pasada, en el año 2001, 2002, no fue aprobada en el Senado de la República, se mandó a la congeladora y ahí se quedó para siempre a dormir el sueño de los justos.

Otras intenciones de reforma han quedado también almacenadas, múltiples iniciativas de democratización no han sido aprobadas. Podría ser que ahora entremos a una nueva discusión, no lo sabemos a ciencia cierta, pero la vale la pena decir que es importante que continúen las transformaciones democráticas en la Ciudad de México, estas transformaciones deben tener un horizonte político y un horizonte social.

Consideramos que es fundamental que continúen los procesos para que la Ciudad de México sea cada vez más un pleno estado de la Federación, para que a la Ciudad de México le sea reconocida finalmente la mayoría de edad para poder tomar todas las determinaciones y para que los ciudadanos del D.F. tengan los mismos derechos políticos que tienen los habitantes de 31 estados de la República.

Ahí nos enfrentamos con grandes logros, que algunos dicen "no, cómo es posible, la Ciudad de México no puede ser un estado de la República". ¿Y por qué no puede ser un estado de la República? Los mismos que dicen hoy que la ciudad no puede ser un estado de la República decían hace un par de

décadas, hace unas tres décadas, que no podían convivir en el mismo espacio político autoridades de distinto signo ideológico y político, sin embargo las transformaciones del mundo y de nuestro país demuestran que es perfectamente posible dicha convivencia.

Así, también es perfectamente posible que la Ciudad de México sea un estado y al mismo tiempo la capital de la República, puede ser un estado con municipio, claro, articulados de manera diferente, podríamos decir incluso hasta *sui generis*, porque la ciudad está totalmente conectada y no puede separar sus servicios básicos como el agua, como el transporte, como el servicio de limpia, entre otros, pero la municipalización no es un asunto de administración de servicios, la municipalización es un asunto político, de representación democrática de las comunidades.

Si nos dicen que aquí todo está unido en el D.F., bueno, los municipios que están alrededor en la parte Norte del Distrito Federal, que se encuentran en el Estado de México también están completamente unidos, están totalmente fusionados, y eso no ha impedido que sean municipios, son municipios, Naucalpan, Atizapán, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Los Reyes La Paz, Chicoloapan, y están totalmente fusionados, algunos de ellos atravesados hasta por el Metro y por otros sistemas de transporte que no se limitan a la circunscripción municipal. ¿Y por qué no podría ser posible en el D.F., dónde dice? ¿Acaso está en las tablas de Moisés que las delegaciones no pueden convertirse en municipios? Es perfectamente posible esa transformación, puede haber municipios en el D.F. y el D.F. puede ser un estado de la República con todos los derechos para sus habitantes.

Queremos que este proceso sea democrático, la democratización de la ciudad debe ser participativa en varios sentidos, debe incluir la democracia participativa en sus conceptos, o sea que el plebiscito, referéndum, la revocación de mandato. El plebiscito está en el Estatuto de Gobierno ya, pero el referéndum no y el referéndum sólo está a nivel consultivo en la Ley de Participación Ciudadana.

Debe haber revocación de mandato, debe haber todas las formas participativas, debe haber presupuesto participativo, todo esto es perfectamente posible. Pero además la discusión sobre la reforma política no

debe ser una discusión popular, debe ser una discusión que involucre a la ciudadanía y donde se tome en cuenta, a través de todas las consultas posibles, pero a través de la decisión de la Ciudad de México, podría haber un constituyente para aprobar la Constitución de la Ciudad de México, o podría haber un referéndum también para hacer una consulta de este tipo. Es decir, la Ciudad de México es tan avanzada que repite, ensayar y realizar este tipo de procesos sociales.

Pero esta Constitución que se apruebe en la Ciudad de México debe ser también una Constitución social, con todos los derechos más avanzados, así como la de 1917 fue la primera Constitución social del mundo, la Constitución que tenga la Ciudad de México debe ser la más avanzada en este momento, que incluya los nuevos derechos humanos, las nuevas generaciones de derechos humanos, los derechos bioéticos, los derechos tecnológicos, que incluya también otro tipo de derechos como los derechos de los consultores, que incluya la democracia participativa, que incluya la equidad de género, que incluya la diversidad cultural y de todo tipo que hay en esta sociedad, obviamente que incluya los grandes derechos sociales como la salud, la educación, el bienestar social en general. Así consideramos que la Ciudad de México puede tener un proceso muy importante, un proceso que dignifique a nuestra sociedad en una época tan difícil como la que vive nuestro país.

Por supuesto al mismo tiempo los ciudadanos del Distrito Federal tenemos derechos de reivindicar nuestros planteamientos, muchos obviamente no queremos que el país sufra más y que se plantee la reforma energética, reforma fiscal, nos van a dar la reforma del D. F. a los habitantes del Distrito Federal, de ninguna manera, los derechos del D. F. tenemos derecho a decir sí queremos reformar democratizadora del D. F., reforma política del D. F., estado 32, pero no queremos que se castigue más a la gente en el IVA en medicinas, alimentos, libros, transporte, vivienda, colegiaturas, etcétera y no queremos que entreguen el petróleo a las compañías extranjeras. Las dos cosas las decimos: reforma política del D. F. sí; reforma regresiva fiscal y energética no, de ninguna manera. La Ciudad de México nunca ha estado de acuerdo con ello.

Por eso acudimos al foro de discusión que se abre hoy y que seguramente estará abierto permanentemente en la ciudad sobre estos grandes temas, con definiciones muy claras y no se castigue a nuestro país con reformas regresivas y que en cambio sí hemos tenido reformas positivas como la democratización de la Ciudad de México por nuestro constituyente para nuestra Constitución y tomando en cuenta las características particulares de la capital de la República, el establecimiento de principios y su conversión finalmente en un estado 32.

Muchas gracias por su atención.

EL MODERADOR.- Agradecemos las palabras del licenciado Martí Batres Guadarrama.

Damos paso al siguiente ponente que es el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, él es el licenciado en derecho egresado de la UNAM, cursando derecho ambiental y de la sustentabilidad en la España.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- La buena noticia es que soy el último de esta participación y pronto habremos de estar en un contacto fraternal conviviendo todas y todos.

Quiero saludar muy particularmente a los que han hecho historia en la ciudad: a Fernando Ortiz Arana, a Lorena Villavicencio, María de los Ángeles Moreno, incansable luchadora de esta ciudad; a mi amigo, maestro, compañero de luchas y de ideas, Manuel Jiménez Guzmán; saludo también de una manera muy afectuosa a nuestro compañero amigo también y hermano Oscar Moguel Ballado, quien gracias a él estamos en este coloquio. Porque coloquio significa encuentro, significa diálogo, significa debate, y debate significa tesis, antítesis, síntesis. Gracias a Oscar Moguel y a su iniciativa estamos hoy aquí diputadas, diputados, exdiputadas, exdiputados, exrepresentantes a la Asamblea Legislativa, todos unidos por una idea de reforma de Congreso.

El problema, amigas y amigos, es lo que entendemos cada quien por reforma. Hace un momento nuestro amigo Batres hablaba de lo que él concebía por la reforma del Distrito Federal, y desde luego algunos de nosotros, quizá muchos, quizá pocos, no compartimos de ninguna manera esa acción. Reforma sí; sí. Pero yo preguntaría primero qué entendemos por reforma.

Porque la reforma religiosa, por ejemplo aquella de Calvino, resultó ser una contrarreforma religiosa en estricto sentido de la palabra. Iban por la letra de la vida y entonces la reforma, se señalaba con precisión, que era una contrarreforma.

Así las cosas yo quisiera puntualizar lo que debemos entender por reforma política, cuando menos a mi juicio. Hace un momento primero María de los Ángeles Moreno y luego Manuel Jiménez Guzmán, decían que a ellos les gustaría y lucharon por ello ser presidentes municipales de su pueblo, pero si hubiéramos entendido lo que quería decir Batres, pues hubiéramos hecho a María presidenta municipal de Cuauhtémoc, es decir delegada de Cuauhtémoc, porque están abogando algunos la reforma política o la reforma municipal, que en lugar de delegaciones hubiera municipios, y entonces si María vive en Cuauhtémoc tendría que ser presidenta municipal y luego jefa de gobierno. Yo creo que se refería a otro concepto. Entonces nada más con eso entiendo yo que María de los Ángeles y Batres tienen un concepto distinto de lo que sería la reforma del Distrito Federal.

Sí buscamos un cambio, ahí estamos todos de acuerdo, todos queremos cambiar, pero desde chiquitos todos queremos cambiar las reglas, pero el juego no; todos queremos cambiar las reglas de juego, pero queremos seguir jugando.

¿Qué paso con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sus orígenes, en su génesis como lo señalaba la convocatoria de este coloquio Moguel Ballado?

Pues su génesis, su principio, es su origen la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Como las facultades de gobierno, más bien diré las facultades del Estado son únicas y podríamos nosotros enumerarlas de una manera muy puntual. Para crear otro órgano de Estado como es la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en ese momento, teníamos que darle facultades y para darle facultades a la Asamblea de Representantes se las teníamos que quitar a otro órgano de Estado y entonces el debate era le quitamos facultades al Congreso de la Unión y le pasamos facultades legislativas a la Asamblea de Representantes en ese entonces, o le quitamos facultades al Presidente de la República con sus facultades reglamentarias y se las pasamos a la Asamblea de Representantes. Se decidió quitarle facultades

al Presidente de la República, sus facultades reglamentarias en materia del Distrito Federal y se las transfirieron a la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Y bueno sonaba bien, porque mientras en el Distrito Federal había pocas leyes, leyes locales, 120 según recuerdo, había cerca de 150 reglamentos y entonces si le pasamos facultades reglamentarias a ese naciente órgano de deliberación que era la Asamblea de Representantes, entonces estábamos creando un órgano de representación que tenía facultades que antes tenía el Presidente de la República.

Así transcurrió la I Asamblea de Representantes, así transcurre la II Asamblea de Representantes con reglamentos, con bandos de policía y buen gobierno, pero sobre todo facultades de gestoría. Ahí es lo que le dio calidad a este órgano de representación.

¿El pueblo de México y la Ciudad de México quieren la reforma política? Yo les pregunto a ustedes. Yo me subo a un taxi, le preguntó usted qué opina de la reforma política, que haya políticos honestos; que opina usted de la reforma política le pregunto a una señora, que no se roben tanto dinero los diputados.

Los diputados tenemos una muy mala opinión en el pueblo. Y los políticos tampoco, pero los diputados como representantes pues nos atacan más, o sea nos homologan, el diputado es corrupto, el político es corrupto.

Y el problema en todo sistema político cuando se desgasta es que se impide esa permeabilidad entre los de abajo y los de arriba. Cuando se hace una decisión monolítica y cuando se rompe esa acotación de antes, en muchos políticos era natural porque bajaban de una manera natural impulsada por la gente del pueblo y podían llegar a representación.

Ahora ya, ahora es muy difícil. Se necesita ser pariente de alguien, se necesita ser amigo de alguien o se necesita tener mucho dinero, porque con dinero baila el perro, para tener esas posiciones políticas.

Decía un maestro de procesal civil, al que respeto y quiero, que decía un letrado en los juzgados civiles: artículo 1º, con dinero baila el perro. Artículo 2º, para efectos exclusivos del artículo anterior, el perro soy yo, señor juez.

Y cuando se rompe esa permeabilidad entonces que cambiar las cosas. Pero a qué le vamos a preguntar a qué. La gente lo que quiere es que funcione bien la ciudad, la gente lo que quiere es que haya buen servicio de transporte, que sea barato y eficiente, la gente lo que quiere es que los servicios municipales les lleguen efectivamente a su casa de una manera rápida, eficiente; que el agua no sea cara, que el agua esté limpia, que el drenaje funcione bien. Eso es lo que quiere la gente.

¿Quiere la gente órganos autónomos? Bueno pues si le explicamos con una semanita de clases a lo mejor nos van a entender lo que es un órgano autónomo. Estoy seguro que la gente no quiere un órgano autónomo para que autónomamente se repartan el presupuesto entre los consejeros, como ha ocurrido. Porque la autonomía es para la función, por ejemplo la función electoral, por ejemplo la función de la representación de derechos humanos, por ejemplo la autonomía para la delegación, para que realmente exista una escuela laica, pública, gratuita, popular, desde luego eficiente, porque si no es escuela eficiente pues entonces no es escuela, porque la educación transforma al ser humano.

No hay educación que no cambie al ser humano. El que educa es el que cambia. Es aquel que hace que el alumno sea bueno. Y por eso la escuela, la universidad debe tener esa concepción. Es un gran fracaso en la Ciudad de México la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, carísima universidad, esta universidad si nosotros invirtiéramos el presupuesto así como se lo da la Asamblea a la universidad, pudiéramos mandar a cualquier universidad particular de la República Mexicana a todos los alumnos que tiene la universidad. Esto es un dato real, de peso. No estoy diciendo que quiero que desaparezca la universidad y que mandemos a todos los alumnos a escuelas particulares, de ninguna manera. Lo que estoy diciendo es la reforma política, el cambio, la eficiencia.

Queremos pesos y contrapesos sí para evitar la corrupción. No podemos tener reforma política pensando que los órganos autónomos son para repartir cuotas, tenemos un órgano autónomo, entonces los partidos políticos representados en la Asamblea decimos a cuánto nos toca.

Estos partidos emergentes hicieron su quórum, se juntó un ciudadano con el PT y con Nueva Alianza y sacamos una representación.

Pero es, amigas y amigos, vergonzoso que tengamos que estar repartiendo cuotas de poder, pensamos que estamos haciendo bien las cosas y repartiendo las cosas de esa manera pensamos que estamos reformando políticamente la ciudad.

Esta ciudad funciona y funciona bien, tiene muchas cosas, tiene claroscuros como se decía. Por ejemplo, de acuerdo a cifras presentadas por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), el D. F. tiene a 4 de los 10 municipios, digamos que el municipio sea delegación para entendernos, 4 de los 10 municipios con menor rezago económico, social, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Benito Juárez y Azcapotzalco, son los municipios más vigorosos, más avanzados, porque están ahí las universidades del país. Pero también cuenta con 2 de los municipios más pobres, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, ambos con 727 mil 356 respectivamente personas en pobreza.

Entonces tenemos los edificios más altos, los rascacielos y enfrente de estos están las chozas miserables por ejemplo en Álvaro Obregón y gente todavía viniendo de fueras y de una manera informal.

Sí reforma política, pero para qué y cómo.

Hace muchos años en la II Asamblea de Representantes, quiero dar lectura a compañeros míos queridísimos, muchos de los cuales están aquí, que tuvimos una lectura de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal: saludo a nuestro hermano, maestro, guía, una gente honorable que siempre se esforzó por alcanzar el honor, Juan José Osorio Palacios. Unos vivos y otros idos.

Todos los políticos vivos, porque en política no hay muertos. Aquí que les que voy a mencionar y que no los hayan ustedes escuchado, siguen vivos políticamente: Domingo Suárez Nimo, Juana García Palomares, Pablo Gómez, Amalia García, Alfonso Ramírez Cuéllar, Laura Itzel Castillo, Medina Placencia, Carmen Segura Rangel, Carolina O´farril, Hilda Anderson, Sara Villalpando, Jaime Larrazábal, Jaime del Río, Jorge Schiaffino, Carlos Hidalgo, Roberto Campa, Onofre Fragoso, Nicolás Blancas, Alberto Valle, Adolfo Flores, Bernardo Quezada, Miguel Sosa, Alfredo de la Rosa, Mario Castillo, Demetrio

Sodi, Eduardo Escobedo, Patricia Garduño, José Antonio Zepeda, Carmen Bustamante, Juan Carlos Sánchez Magallanes, Hugo Díaz Thomé, Máximo García Fabregat, Villavicencio, Guadalupe Pérez del Toro, Oscar Ramírez Ayala, Carlos González Arriaga, Francisco Elizondo, me faltaron unos nombres porque mi memoria es flaca.

Hay muchas cosas que nos unen para lograr una reforma, queremos un Congreso constituyente, esto es un punto de unidad, queremos discutir el parlamento de la ciudad, la Constitución de la ciudad. No queremos que los saltones de la democracia, diputados federales y no lo digo con desprecio, sino porque ellos se dicen de esa manera, saltones de la democracia, nos vayan a decir cómo debe ser nuestra Constitución.

En esto todos los partidos estamos de acuerdo, queremos que se discuta la reforma política en una Asamblea constituyente para reformar la Constitución. Tiene muchas trabas, como les decía, la raíz es de que implica inmovilidad, lo que saben un poco de tecnologías no me dejarán mentir, estacionamiento, lo que significa inmovilidad. Constitución, bueno qué debe ser más inamovible en la Constitución, solamente una Asamblea constituyente, porque le da seguridad, le da la fuente del derecho originaria; no es la costumbre. Es la Constitución, queda constituida, es un bloque jurídico inamovible y solamente la Asamblea constituyente puede modificar.

Estatuto, st, ya lo vimos, qué es más importante el niño o el color del niño, yo siempre he dicho que es más importante el niño. Decía Borges en una poesía extraordinaria, si el nombre de la rosa que está rosa y todo el nido o la palabra nido, es importante el nombre.

Pero entonces tenemos que tener mucho cuidado con no entramparnos como nos hemos entrampado en otras legislaturas. Esto nos pasó en la II Asamblea, nos ha pasado siempre. Siempre que va la reforma política todos estamos de acuerdo, pero no sabemos de qué estamos hablando, qué estamos entendiendo por una Asamblea constituyente, qué facultades concretamente.

Por poner un ejemplo, la Constitución señala con puntualidad que todas las facultades, no que se rebatan a la federación, están reservadas para los

estados. Es decir la Constitución da una lista de facultades reservadas para la federación, todas las demás son para los estados.

El D. F. es al revés, el artículo 122 nos señala que estas facultades son las que va a tener la Asamblea, es decir nos dictan las facultades, todas las demás, todas, las tiene la federación.

¿Qué no sería más sencillo que todas las fuerzas políticas nos pusiéramos en una mesa, en una sesión como esta y fuéramos revisando una por una las facultades que sí nos suelen pasar y que ya es necesario que nos pasen de la federación a aquí?

Entonces hay ideas, hay iniciativas. Recuerdo también que hace tres periodos hubo una iniciativa en donde todos los partidos estuvieron de acuerdo, aquí hay gente que estuvo trabajando muchísimo en esas iniciativas y no prosperaron por pequeñeces, porque siempre nos ponemos en lugar de ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, nos ponemos el saco o la corbata de representantes y tenemos, como el personaje griego, como aquel personaje en una máscara se la ponía para salir a representar algo, de pronto cuando somos diputados federales ah entonces estamos defendiendo a la federación, y cuando estamos acá del otro lado igual ya cambiamos, ya estamos del otro lado, somos como unos verdaderos camaleones, cambiamos según nuestros intereses.

Congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Agradecemos las palabras del diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Para llevar a cabo la clausura de este gran coloquio Génesis, 25 años de trascendencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos la presencia del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Señoras y señores: Antes de proceder a hacer la inauguración formal, permítanme

decirles que indudablemente este coloquio Génesis y trascendencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su 25 aniversario, ha cumplido cabalmente con su propósito.

Por ejemplo aquí hemos escuchado la vinculación de su desenvolvimiento, de sus vínculos con el entorno histórico que la ha tocado vivir.

Hemos escuchado que no puede continuar la subordinación del Distrito Federal, de nuestra ciudad al gobierno federal, porque eso limita su pleno desenvolvimiento. Nuestra ciudad requiere de autonomía.

Hemos también tenido la oportunidad de escuchar comentarios en el sentido de qué es indispensable erradicar la concentración del poder y alentar la existencia de un gobierno de proximidad, cercano a la gente.

Hemos tenido también la ocasión de escuchar la imperiosa necesidad de que se revise internamente nuestra vida institucional, que se evite la partidización, por ejemplo de los órganos autónomos en muchos aspectos de la vida de la ciudad.

También es importante que no temamos el ensanchamiento de la vida política, es decir la constitución por ejemplo de partidos políticos locales. Que hace falta también alentar a la transformación de los partidos que incurren constantemente en prácticas clientelares.

También hemos visto cómo la Asamblea ha sido un baluarte de la defensa del Estado moderno y una instancia para impulsar los derechos sociales: se ha aprobado la pensión universal para adultos mayores, discapacitados, jóvenes, etcétera.

Ha sido un espacio de debate permanente donde lo público se ha defendido a capa y espada. Donde los derechos de las mujeres, de las minorías han encontrado un respaldo constante y continuo y decidido. Que se ha impulsado el desarrollo de las organizaciones sociales, y todo esto a pesar del acoso que ha sufrido, en fin y en muchas más.

Pero es importante destacar que en estos 25 años la Asamblea ha sido un laboratorio de ideas, de iniciativas, un baluarte de libertad y una avanzada política del país, y que hoy con la participación de todos quienes han sido

diputados, presidentes de las Comisiones de Gobierno, presidentes de las mesas directivas, etcétera, se ha sentado un piso muy importante para la discusión que está en marcha en torno a la reforma política de la Ciudad de México, y eso es una gran contribución y merece un gran aplauso para todos nuestros participantes.

Por todo ello, hoy, 14 de junio, siendo las 14 horas con 25 minutos, me es muy grato declarar clausurados los trabajos de este coloquio.

Enhorabuena y muchas felicidades.

EL MODERADOR.- Muchas gracias por las palabras del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Agradecemos su presencia y participaciones en este gran evento y los invitamos a que pasen a degustar un vino y bocadillos.

Gracias. Buenas tardes.

